

Notas a los Estados Contables

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

1. **Carácter Institucional de la Entidad - Contexto Económico Argentino y su Impacto sobre la Posición Económico - Financiera del Banco - Bases de presentación de los Estados Contables.**

Carácter Institucional de la Entidad.

El Banco de la Provincia de Buenos Aires es una Institución autárquica de derecho público, con origen, garantías y privilegios declarados en el Preámbulo y en los artículos 31 y 104, actualmente ratificados bajo los artículos 31 y 121 del texto de la Constitución Nacional modificado en el año 1994.

En el Pacto de Unión Nacional del 11 de noviembre de 1859 (Pacto de San José de Flores) se estableció en su artículo 7° que la Provincia de Buenos Aires se reservaba el derecho exclusivo de gobierno y legislación entre otros, sobre su Banco de Estado.

Por tal motivo en el artículo 4° de la Carta Orgánica de la Entidad – Decreto Ley 9.437/79 y sus modificaciones se ha establecido que el Banco, sus bienes, actos, contratos, operaciones y derechos que de ellos emanen a su favor, están exentos de todo gravamen, impuesto, carga o contribución de cualquier naturaleza.

Contexto Económico y su Impacto sobre la Posición Económico - Financiera del Banco.

Durante 2013 la economía Argentina registró una importante recuperación, signada principalmente por una buena cosecha agrícola y la mejora de ciertos sectores de actividad, como la industria automotriz y la construcción. Hacia delante las expectativas son más moderadas, teniendo en cuenta una perspectiva externa menos favorable para las economías emergentes y las mayores dificultades locales para estimular el crecimiento interno.

En el plano externo, la economía mundial atravesó un año de inflexión, donde lentamente habrían comenzado a revertirse los efectos de la crisis internacional iniciada 5 años atrás. La expansión se habría ubicado en torno al 2,4%, levemente por debajo de lo observado en 2012 (2,5%) de acuerdo con los datos del Banco Mundial. En particular, el año pasado se ha visto caracterizado por el retorno del crecimiento de las economías avanzadas, tras la superación de la crisis financiera en la zona euro y de las dudas fiscales provenientes de Estados Unidos y Japón. En éste marco, se han comenzado a retirar los estímulos monetarios, principalmente en los Estados Unidos, lo cual genera un incremento de la tasa de interés mundial y una reducción de la liquidez global que afecta principalmente a las economías emergentes, tras varios años de condiciones financieras sumamente expansivas. El avance de las economías en desarrollo se mantuvo en torno al 4,8% anual en 2013, similar al registro del año previo y por debajo de los valores previos a la crisis internacional. El crecimiento de las economías emergentes se basa principalmente en el sostenimiento de la demanda interna, tanto por el incremento del consumo como de la inversión. Entre los principales países emergentes se destaca el sostenimiento del crecimiento de China, en un marco de reorientación del modelo expansivo hacia el consumo. Por su parte, la economía de Brasil habría finalizado el año con una expansión en torno al 2,3% anual, por debajo de la esperada. El menor crecimiento se debió a la necesidad de llevar a cabo una política monetaria más restrictiva, ante la fuerte salida de capitales que tuvo que enfrentar y el aumento de la inflación. Esta situación se vería agravada por el mayor flujo de capitales que se prevé vuelvan a las economías avanzadas, en la medida que continúe el retiro de los estímulos monetarios y la suba de las tasas.

En este contexto, las condiciones externas para Argentina en el corriente año serían aún favorables en términos históricos, pero menos propicias para el crecimiento económico que en el año previo. Ello se debe principalmente a la menor expansión esperada de la economía de Brasil que impactará principalmente en las exportaciones argentinas, acentuado en parte por el retiro de estímulos fiscales a las ventas de autos, el principal producto de exportación hacia ese destino. Adicionalmente, la suba de las tasas de interés y la apreciación de la moneda estadounidense serán factores negativos en los precios de las materias primas. Solamente exhibirá un sesgo más expansivo el comercio mundial de bienes, que se verá sostenido por la demanda de las economías avanzadas.

Véase nuestro informe de fecha
20 de Febrero de 2014
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Marcelo H. García
Gerente General

Gustavo M. Marangoni
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dra. Teresita M. Amor
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 139 – Folio 61
Legajo N° 35.957/2
CUIT 27 - 13802361 - 9

Notas a los Estados Contables

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

En el plano interno, la economía finalizó el año con una expansión en torno al 5% anual de acuerdo con los datos del INDEC. Por el lado de la oferta, la producción de bienes creció en torno al 3%, logrando revertir la caída del año previo. La mejora en la dinámica respondió principalmente al desempeño del sector agropecuario y de la industria, que habría explicado más del 90% del crecimiento de la producción de bienes, destacándose las subas del sector agropecuario y de la construcción. En cuanto a los sectores productores de servicios, los mismos registraron un incremento levemente superior al 6% anual, 2 p.p. aproximadamente por encima del año previo. El segmento más dinámico siguió siendo el de intermediación financiera, seguido por el desempeño del comercio mayorista, minorista y reparaciones y del transporte, almacenamiento y comunicaciones.

Hacia delante, el ajuste de la demanda externa y las mayores dificultades presentes para estimular el crecimiento de la economía, hacen prever que el nivel productivo no exhibiría grandes cambios a lo largo de 2014 con respecto al ciclo previo.

En cuanto al sistema financiero, la baja integración respecto al resto del mundo hace que los factores internos resulten los determinantes principales de la evolución del mismo. En este sentido, durante los últimos años el sector externo y el sector público fueron los principales factores de expansión de la base monetaria. Durante este año, sin embargo, el incremento de las transferencias al tesoro no alcanzó a compensar los menores volúmenes de expansión por parte del sector externo, lo cual generó una considerable desaceleración de la oferta monetaria con respecto a los valores de los últimos años. En este contexto, los depósitos totales en pesos registraron un incremento del 26% en 2013, impulsado tanto por las colocaciones privadas como públicas.

Por su parte, el crédito al sector privado en pesos registró cierta desaceleración, menor a la de los depósitos, y finalizó el año con una expansión de 34,7% i.a.. El segmento destinado al consumo de las familias (préstamos personales y tarjetas de crédito) finalizó el año con una expansión de 36,1%, superior a la del año previo, que fue impulsada principalmente por el mayor uso del crédito de las tarjetas. En lo que respecta al crédito a empresas, en cambio, finalizó con una desaceleración tras el fuerte incremento registrado en 2012. En particular, el alza se ubicó en torno al 36%, más de 14 puntos porcentuales por debajo del año pasado, principalmente por una fuerte desaceleración del otorgamiento de adelantos en cuenta corriente. Finalmente, los préstamos con garantía real mantuvieron un ritmo levemente superior al del año previo, a partir del impulso otorgado por las líneas crediticias impulsadas por el Gobierno y por el aumento del uso del crédito para la compra de automotores.

El crecimiento de los préstamos por sobre los depósitos ha generado una disminución en la liquidez de las entidades financieras que derivó en un aumento de las principales tasas de interés pasivas. Dicha política se ha visto intensificada por la modificación en el curso de la política monetaria a comienzos de 2014 y se prevé que se sostenga en los próximos meses a fin de estabilizar la demanda de pesos, impactando negativamente sobre la tasa de crecimiento de los volúmenes de intermediación financiera.

Como consecuencia del fenómeno meteorológico ocurrido los días 1 y 2 de abril de 2013 en la Ciudad de La Plata, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y otras localidades de la Provincia de Buenos Aires, cumpliendo con su misión de Banco público y complementando las acciones de reparación dispuestas por los Gobiernos Nacional y Provincial, el Banco en forma inmediata a los sucesos, habilitó una línea de préstamos con tasa de interés fija anual del 9,9% y un plazo de amortización de 48 meses en condiciones de asistencia de fomento y ayuda social.

Con el objeto de poder asistir al mayor universo posible de damnificados y mitigar la reasignación de recursos propios previstos para otros destinos, se solicitó al Banco de la Nación Argentina a través de una línea de préstamo interbancario amortizable a tasa fija equivalente para destinar a dicha asistencia. Al 31 de diciembre de 2013 el monto de préstamos otorgado por el Banco asciende a la suma de \$ 477.704 y la asistencia recibida del Banco Nación de la República Argentina de \$ 256.000.

Véase nuestro informe de fecha
20 de Febrero de 2014
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Marcelo H. García
Gerente General

Gustavo M. Marangoni
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. Tº 1 Fº 33 Leg. 33
Dra. Teresita M. Amor
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 139 – Folio 61
Legajo N° 35.957/2
CUIT 27 - 13802361 - 9

Notas a los Estados Contables

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

1.a. Refinanciación Deudas Hipotecarias

En el marco de las leyes N° 25.563 y 25.589 que declaraban la emergencia productiva y crediticia originada en la situación de crisis por la que atravesaba el país, a través de la cual se suspendieron las ejecuciones hipotecarias sobre ciertas deudas afectadas a vivienda y/o emprendimientos productivos, en el mes de noviembre de 2003 se creó el Sistema de Refinanciación Hipotecaria, mediante la Ley N° 25.798. Dicho sistema tiene por objetivo la implementación de mecanismos de refinanciación, para aquellos créditos en mora a partir del 1 de enero de 2001 y hasta el 11 de septiembre de 2003, de hasta \$ 100, destinados a la adquisición, mejora, construcción y/o ampliación de vivienda o cancelación de mutuos constituidos originalmente para cualquiera de estos destinos, a cuyo efecto también se creó el Fideicomiso para la Refinanciación Hipotecaria, mediante el cual se canceló la deuda vencida a los acreedores y se reprogramó el saldo correspondiente a los deudores, designándose fiduciario al Banco de la Nación Argentina.

La Entidad manifestó la adhesión al Sistema de Refinanciación Hipotecaria Ley N° 25.798, presentando 2.195 préstamos seleccionados para la transferencia al "Fideicomiso para la Refinanciación Hipotecaria Ley N° 25.798" al Banco de la Nación Argentina, en carácter de fiduciario, tal la metodología indicada por el B.C.R.A. mediante Comunicación "A" 4117 del 16 de marzo de 2004. La aplicación del citado Sistema permitió que las Entidades Financieras desafectarán hasta el 65% de las provisiones constituidas, respecto de esos préstamos.

A la fecha, la Entidad ha recibido el pago correspondiente por 930 créditos seleccionados y autorizados en Resolución de Directorio N° 1376/05 del 13 de octubre de 2005 y por 72 créditos correspondientes a la fase II autorizados mediante Resolución 126/10 del 4 de febrero de 2010.

En consecuencia, a la fecha quedan pendientes de aceptación por parte del Banco de la Nación Argentina 392 préstamos de la fase II. No obstante el Directorio del Banco ha facultado al Área de Asuntos Jurídicos para conformar la eventual incorporación de los asuntos comprendidos respecto de los cuales se haya perfeccionado el Sistema o se perfeccione con posterioridad, replicando con ellos el procedimiento de cobro y comprendiéndolos en los alcances de la Resolución N° 779/07.

1.b. Activación de diferencias abonadas por medidas cautelares.

Según lo dispuesto en la Comunicación "A" 3916, las diferencias resultantes del cumplimiento de las medidas judiciales originadas por la presentación de demandas ante la Justicia contra el Estado Nacional y/o las entidades integrantes del Sistema Financiero por parte de personas físicas y jurídicas, relacionadas con la pesificación y reprogramación de los depósitos en moneda extranjera, adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional, se contabilizan en el rubro "Bienes Intangibles" – "Gastos de Organización y Desarrollo", previendo su amortización en 60 meses.

Como consecuencia de ello el Banco registró al 31 de diciembre de 2013 y 2012, en el rubro "Bienes Intangibles" – "Gastos de Organización y Desarrollo", \$ 990.555 y \$ 979.377 el valor de origen de la diferencia entre el saldo abonado por la medida judicial adoptada y el importe contabilizado según las normas vigentes a la fecha de liquidación, respectivamente; y \$ 950.125 y \$ 928.724 correspondientes a la amortización acumulada.

Asimismo, teniendo en cuenta las disposiciones de la Comunicación "A" 4439, la Entidad ha ejercido la opción de diferir, a partir de diciembre de 2005, la contabilización de las pérdidas por diferencias de cambio activadas en los Estados Contables en un monto equivalente al 50% de los nuevos créditos comerciales de vida promedio no inferior a dos años que la Entidad otorgue con ciertos límites, y dicho importe no supere el 10% de la responsabilidad patrimonial computable del segundo mes anterior.

El Banco hasta la fecha de emisión de los presentes Estados Contables, ha efectuado el reintegro de depósitos en cumplimiento de órdenes judiciales recibidas por la suma de aproximadamente \$ 2.633.412.

Si bien la Entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones de la citada comunicación, esto no significa que la Entidad haya resignado sus pretensiones en el recupero de las mismas.

Véase nuestro informe de fecha
20 de Febrero de 2014
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Marcelo H. García
Gerente General

Gustavo M. Marangoni
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dra. Teresita M. Amor
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 139 – Folio 61
Legajo N° 35.957/2
CUIT 27 - 13802361 - 9

Notas a los Estados Contables

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

En este sentido, la Asociación de Bancos Públicos y Privados de la República Argentina (ABAPRA), ha promovido diversas causas administrativas y judiciales en defensa de los intereses de sus entidades asociadas, de la cual el Banco de la Provincia de Buenos Aires forma parte.

Cabe señalar que, a la fecha de los presentes Estados Contables, la Entidad ha continuado la revisión iniciada sobre el saldo remanente de los depósitos reprogramados, mejorando el circuito implementado para atender las demandas judiciales e instaurado un control centralizado de los pagos permitiendo efectuar el seguimiento de los mismos. Los cambios mencionados atemperan los riesgos inherentes.

1.c. Situación del Banco

La Entidad posee una significativa exposición con el sector público argentino, a través de derechos, títulos públicos, préstamos y otros activos, identificados en los Estados Contables y anexos por aproximadamente \$ 23.662.151 y \$ 16.357.000 al 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente. La misma se encuentra principalmente originada en reestructuraciones de deuda realizadas por el gobierno argentino y compensación de los efectos de la devaluación y pesificación asimétrica y asistencia financiera al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires en los términos de los Art. 9 y 11 de la Carta Orgánica de la entidad y a través de otras asistencias concedidas.

Cabe destacar que mediante los decretos 1620, 2094 y 2190 del 28 de diciembre de 2012, el Poder Ejecutivo Provincial aprobó la emisión de títulos destinados a cancelar anticipos de contribuciones a la Caja de Jubilaciones Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires y consolidar deudas entre la Provincia y el Banco. (Ver Nota 18.3).

El Banco continuó desarrollando acciones conducentes a mantener la competitividad en el mercado y a cumplir con sus funciones inherentes a banco público, acordando no solo financiaciones de acuerdo con las disposiciones del art. 24 s) de la Carta Orgánica del Banco, que dispone entre otras facultades del Directorio el otorgamiento de préstamos a personas jurídicas del sector privado, cuyo monto no supere el tres por ciento (3%) del Patrimonio Neto del Banco, o hasta veinte millones de dólares estadounidenses (US\$ 20.000) cuando la operación de crédito esté destinada a financiar exportaciones; sino además manteniendo una amplia oferta de alternativas crediticias en condiciones muy convenientes a fin de promover la inversión, producción y empleo, en particular de las pequeñas y medianas empresas, así como diferentes facilidades para la adquisición de bienes de consumo durable para el hogar y atender erogaciones de carácter personal.

La colocación de servicios de Comercio Exterior fue escalando posicionamientos dentro del mercado. Cabe señalar que la implementación del nuevo sistema que se lleva a cabo a partir de los primeros meses del año 2009 no solo ha contribuido a ello, sino también se observa una administración más eficiente y eficaz de las operaciones. Por otra parte, la estandarización y centralización de la información tiende a mejorar sustancialmente los controles sobre la operatoria de cambios, coadyuvando al objetivo de obtener un mayor control interno de las transacciones. Asimismo, la modificación estructural por la cual las filiales en el exterior dependen de la propia gerencia mencionada, contribuye a una ágil resolución de los temas comerciales y administrativos, al amparo del marco normativo vigente.

Por último, el Banco se encuentra abocado en diversos proyectos con impacto directo en el negocio, el cual pone énfasis en continuar la consolidación de los sistemas informáticos de la Entidad y profundizar la actualización tecnológica de la mano de la innovación.

1.d. Aspectos varios sobre Regímenes Informativos al B.C.R.A.

El 10 de enero de 2013 el Directorio del Banco aprobó el Plan Estratégico 2013-2018, el que fuera presentado ante el B.C.R.A. con fecha 15 de enero de 2013, a fin de reencauzar al Plan de Encuadramiento otorgado por el ente de control mediante Res. 92 del 04 de marzo de 2011, solicitando el mantenimiento de ciertas franquicias y facilidades establecidas en la citada resolución y requiriendo franquicias y facilidades adicionales a las ya otorgadas y que se prorrogue lo resuelto en la Resolución 92/11 por los incumplimientos

Véase nuestro informe de fecha
20 de Febrero de 2014
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Marcelo H. García
Gerente General

Gustavo M. Marangoni
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. Tº 1 Fº 33 Leg. 33
Dra. Teresita M. Amor
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 139 – Folio 61
Legajo N° 35.957/2
CUIT 27 - 13802361 - 9

Notas a los Estados Contables

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

del Banco en la integración de Capitales Mínimos hasta diciembre 2018 o hasta la fecha que se produzca el encuadre definitivo, si esta fuera anterior. Con motivo de los acontecimientos acaecidos fundamentalmente en la Ciudad de la Plata y de ciertas adecuaciones y/o aclaraciones que deben realizarse surgidas en reuniones mantenidas con el B.C.R.A., el Banco presentó el 30 de abril de 2013 una nota al organismo de contralor solicitando le permita rediseñar el Plan Estratégico 2013-2018 adaptándolo a la nueva realidad acaecida planteando su presentación el 31 de mayo de 2013, habiéndose presentado a dicha fecha cifras provisorias que se encuentran en análisis del ente de control. Los presentes Estados Contables han sido preparados considerando las franquicias y facilidades concedidas por el B.C.R.A. mediante Resolución 92/11.

La comunicación "A" 4093 establece como límite máximo para la relación de Activos Inmovilizados el 100% de la RPC, tomando en cuenta lo establecido en la Res.92/11 la entidad se encuentra encuadrada en el citado régimen habiendo presentado toda la información hasta diciembre de 2013 inclusive. Ver Nota 16.

La Comunicación "A" 4912 de B.C.R.A reestableció la vigencia del Régimen Informativo de Posición Global Neta en Moneda Extranjera a partir del mes de febrero 2009. Asimismo, mediante Comunicación "A" 4350 ha suspendido con vigencia desde el 1.05.05 la aplicación del límite positivo de la Posición Global Neta de Moneda Extranjera. A la fecha, la Entidad ha presentado la información hasta el mes de diciembre 2013 inclusive, presentando Posición Global Neta en Moneda Extranjera positiva. Ver Nota 8.

La Comunicación "A" 4363 del B.C.R.A estableció que, a partir del 16 de junio de 2005, el límite máximo de la Posición General de Cambios, no puede ser mayor al 15% de la Responsabilidad Patrimonial Computable al cierre del mes inmediato previo al último mes para el que haya operado el vencimiento para su presentación al B.C.R.A., incrementando dicho margen por el monto equivalente al 5% de la suma de lo operado por la Entidad en compra y venta de cambio con clientes en el mes calendario previo al inmediato anterior, y en un 2% del total de depósitos a la vista y a plazo constituidos localmente en billetes en moneda extranjera, entendiéndose la Entidad encuadrada dentro de los límites normados.

Cabe mencionar que, mediante la Comunicación "A" 4546 el B.C.R.A estableció con vigencia a partir del 1 de julio de 2007, que la asistencia mensual al sector público nacional, provincial y municipal no financiero por todo concepto, no podrá superar el 35% del total del activo del último día del mes anterior. En los casos en que se supere el mencionado límite, el 100% del exceso determinará un aumento equivalente en la exigencia de Capitales Mínimos. Asimismo, se establecen límites para la asistencia al sector público municipal y provincial, manteniendo la Entidad excesos en este último límite, no obstante la Resolución 92/11 del B.C.R.A. dispuso admitir para la relación de Capitales Mínimos que los defectos que se registren hasta diciembre de 2013 o hasta la fecha en que se produzca el encuadre definitivo, si ésta fuera anterior. Ver Nota 16.

Adicionalmente, respecto a los límites establecidos por la normativa vigente del B.C.R.A sobre fraccionamiento del riesgo crediticio con el sector público no financiero, la Entidad registra excesos a dichos límites los cuales presentan tratamiento de traslados en una mayor exigencia de capitales mínimos, no obstante, como se mencionó precedentemente, cabe aclarar que la Resolución 92/11 del B.C.R.A. dispuso admitir para la relación de Capitales Mínimos los defectos que se registren hasta diciembre de 2013 o hasta la fecha en que se produzca el encuadre definitivo, si ésta fuera anterior. Asimismo, respecto del sector privado la Entidad no registra excesos a dichos límites. Ver Nota 16.

La comunicación "A" 5272 del B.C.R.A, con vigencia a partir del 1º de febrero de 2012, introdujo modificaciones al texto ordenado de capitales mínimos de las entidades financieras. Dentro de las modificaciones se incorporó la exigencia de capital mínimo por riesgo operacional, la cual integra la exigencia de capital mínimo que deberán las entidades financieras tener integrada al último día de cada mes. La mencionada exigencia de capital mínimo por riesgo operacional se determinará mensualmente considerando el 15% del promedio de los ingresos brutos positivos de los últimos 3 años.

Asimismo la mencionada comunicación dispone que riesgo de mercado junto con riesgo operacional pasan a integrar la exigencia de capital mínimo que las entidades financieras deberán tener integrada al último día de cada mes. A los efectos de la verificación de la solvencia a que se refiere el punto 2.2. de la Sección 2 de las

Véase nuestro informe de fecha
20 de Febrero de 2014
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Marcelo H. García
Gerente General

Gustavo M. Marangoni
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. Tº 1 Fº 33 Leg. 33
Dra. Teresita M. Amor
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 139 – Folio 61
Legajo Nº 35.957/2
CUIT 27 - 13802361 - 9

Notas a los Estados Contables

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

normas sobre "Distribución de Resultados", se dispuso que las entidades financieras deberán computar en ese recálculo el importe de la exigencia considerando el coeficiente de aplicar igual a 1.

Además es de destacar que el Banco ha concedido asistencias al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires aprobadas mediante Resoluciones de Directorio, al 31 de diciembre de 2013 y 2012 ascendiendo el total de la asistencia a \$ 3.941.770 y \$ 2.195.984 respectivamente, en los términos de las disposiciones previstas en el artículo 9 inciso B del Decreto Ley N° 9437/79 – Carta Orgánica del Banco:

Detalle	Importes
Resolución Directorio 300/13	U\$S 22.265.625
Resolución Directorio 342/13	U\$S 61.687.500
Resolución Directorio 454/13	U\$S 47.287.623
Resolución Directorio 454/13	EUR 19.152.641
Resolución Directorio 467/13	U\$S 19.250.000
Resolución Directorio 569/13	U\$S 636.995
Resolución Directorio 569/13	EUR 5.722.613
Resolución Directorio 664/13	U\$S 9.768.559
Resolución Directorio 664/13	EUR 11.541.960
Resolución Directorio 712/13	U\$S 52.487.494
Resolución Directorio 1077/13	U\$S 40.781.250
Resolución Directorio 1152/13	U\$S 208.694.120
Resolución Directorio 1350/13	U\$S 22.265.625
Resolución Directorio 1687/13	U\$S 636.995
Resolución Directorio 1687/13	EUR 5.722.613
Resolución Directorio 1770/13	U\$S 9.768.559
Resolución Directorio 1770/13	EUR 11.541.960

Al 31 de diciembre de 2013, los intereses devengados a cobrar por las asistencias anteriormente detalladas ascienden a \$ 435.061.

Por otro lado al 31 de diciembre 2012 el Banco le había otorgado asistencias al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires aprobadas por Resoluciones de Directorio por \$ 50.021 en los términos de las disposiciones previstas en el artículo 11 del Decreto Ley N° 9437/79 – Carta Orgánica del Banco. A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables la asistencia fue cancelada.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el Banco mantiene otras asistencias por \$ 139.147 y \$ 1.507.280, respectivamente.

CUENTAS QUE IDENTIFICAN EL CUMPLIMIENTO DEL EFECTIVO MINIMO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Banco Central de la República Argentina a través del ordenamiento normativo que rige en la materia, Banco de la Provincia de Buenos Aires ha computado al 31 de diciembre de 2013 los siguientes conceptos para la integración del efectivo mínimo:

Efectivo mínimo – Saldos al cierre del Ejercicio Moneda Pesos

Concepto	31/12/2013
Integración	
Saldos acreedores en cuentas corrientes a la vista abiertas en el B.C.R.A	5.293.781
Saldos acreedores en cuentas especiales de garantías abiertas en el B.C.R.A	1.056.818
Saldos acreedores en cuentas especiales abiertas en el B.C.R.A vinculadas con la atención de beneficios provisionales	1
Total Integración	6.350.600

Véase nuestro informe de fecha
20 de Febrero de 2014
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Marcelo H. García
Gerente General

Gustavo M. Marangoni
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dra. Teresita M. Amor
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 139 – Folio 61
Legajo N° 35.957/2
CUIT 27 - 13802361 - 9

Notas a los Estados Contables

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

Efectivo mínimo – Saldos al cierre del Ejercicio Moneda Extranjera (Dólares)

Concepto	31/12/2013
Integración	
Saldos acreedores en cuentas corrientes a la vista abiertas en el B.C.R.A	5.196.686
Total Integración	5.196.686

2. Bases de presentación de los Estados Contables

2.1. Normas Contables Aplicadas.

El Banco de la Provincia de Buenos Aires adhiere en la práctica a las Normas Contables dictadas por el B.C.R.A. Asimismo, como Entidad de la Provincia de Buenos Aires, se encuentra fiscalizada a efectos de la ejecución presupuestaria, por la Contaduría General de la Provincia y el Tribunal de Cuentas de esa jurisdicción.

Las cifras expuestas en los Estados Contables, surgen de libros rubricados por la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires llevados de acuerdo con las formalidades usuales.

Los Estados Contables se exponen de acuerdo con las normas de exposición dispuestas por el B.C.R.A y la Resolución Técnica N° 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

Los Estados Contables incluyen los saldos correspondientes a la gestión en la República Argentina y en todas las filiales ubicadas en el exterior, dichos Estados Contables han sido preparados conforme a las normas del B.C.R.A e incluyen los activos, pasivos y resultados de las filiales en el exterior que surgen de sus Estados Contables especialmente adaptados a las normas de valuación y exposición dispuestas por el Banco Central de la República Argentina y las Normas Contables Profesionales.

La conversión a pesos de los Estados Contables de las filiales en el exterior se efectuó de acuerdo con los siguientes procedimientos:

- Los Activos y Pasivos fueron convertidos a pesos utilizando el tipo de cambio de referencia del B.C.R.A para transferencias de moneda extranjera vigentes al cierre de cada ejercicio.
- El Capital asignado se computó por los importes efectivamente desembolsados, reexpresados por el cambio de poder adquisitivo de la moneda hasta el 31.8.95, momento de la interrupción de los ajustes. Los movimientos posteriores con fechas de origen incluidas en el período de estabilidad, se consideraron expresados en moneda al 31.12.01, reexpresando dichos saldos al 28.02.03.
- Los Resultados Acumulados se determinaron por diferencia entre el Activo, el Pasivo y el Capital asignado, reexpresado al 28.02.03.
- El Resultado del Ejercicio se determinó por diferencia entre los resultados acumulados al inicio reexpresados y los resultados acumulados al cierre.
- Se eliminaron del Estado de Situación Patrimonial y del Estado de Resultados las partidas originadas en operaciones entre las casas ubicadas en la República Argentina y las filiales del exterior, no trascendidas a terceros.
- Las diferencias de cambio originadas en la conversión fueron imputadas en los rubros "Ingresos Financieros – Otros" o "Egresos Financieros – Otros" del Estado de Resultados, según corresponda.

En virtud de lo dispuesto por el Decreto 664/03 del P.E.N. y mediante la Comunicación "A" 3921 del 8 de abril de 2003 del B.C.R.A, la Entidad discontinuó la aplicación del método de reexpresión de la información contable en moneda homogénea y, por lo tanto, no reconoció contablemente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda originados a partir del 1º de marzo de 2003.

Véase nuestro informe de fecha
20 de Febrero de 2014
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Marcelo H. García
Gerente General

Gustavo M. Marangoni
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. Tº 1 Fº 33 Leg. 33
Dra. Teresita M. Amor
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 139 – Folio 61
Legajo N° 35.957/2
CUIT 27 - 13802361 - 9

Notas a los Estados Contables

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

2.2. Diferencias entre las Normas Contables Profesionales y las Normas Contables del B.C.R.A

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires aprobó las Resoluciones Técnicas N° 16 a 37 las cuales se encuentran vigentes a la fecha de emisión de los presentes Estados Contables

Asimismo, el B.C.R.A no ha adoptado en su totalidad las mencionadas normas. Por dicho motivo, la Entidad ha preparado los presentes Estados Contables sin contemplar los nuevos criterios de valuación y exposición incorporados a las Normas Contables Profesionales vigentes en la Provincia de Buenos Aires.

Las principales diferencias entre las Normas Contables Profesionales vigentes y las normas del B.C.R.A se relacionan con Criterios de Valuación y se detallan a continuación:

Préstamos y Depósitos Reestructurados

La Entidad valuó los préstamos y depósitos afectados por las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en función de las reglamentaciones y normas promulgadas por el Gobierno Nacional y el B.C.R.A.

La modificación en las condiciones originales de los Préstamos y Depósitos implicaría de acuerdo a las nuevas Normas Contables Profesionales antes referidas una sustitución de los instrumentos, por lo que los nuevos Activos y Pasivos deberían reconocerse en base a la mejor estimación posible de las sumas a cobrar y pagar descontadas a la tasa de mercado que refleje las evaluaciones del mercado sobre el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de dichos activos o pasivos al momento de la reestructuración.

La Entidad no ha cuantificado el efecto que la eventual aplicación de dichas normas, de ser consideradas por las regulaciones del B.C.R.A, podrían llegar a generar.

Previsiones Sector Público No Financiero

La normativa vigente respecto a previsionamiento emanada del B.C.R.A determina que las acreencias con el Sector Público no se encuentren sujetas a provisiones por riesgo de incobrabilidad. De acuerdo con Normas Contables Profesionales dichas provisiones deben estimarse en función al riesgo de recuperabilidad de los activos.

Valuación de Activos con el Sector Público no Financiero

- **Préstamos y Bonos Garantizados:**

Tal como se expone en la nota 3.19, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001, la Entidad canjeó al Estado Nacional Títulos Públicos Nacionales, Títulos Públicos Provinciales y Préstamos Provinciales, por un valor nominal de U\$S 4.302.344, cuyo valor contable al 6 de noviembre de 2001 ascendía a \$ 4.201.349, recibiendo en contrapartida Préstamos Garantizados por los Títulos Públicos Nacionales y Bonos Garantizados 2018 por los Títulos Públicos y Préstamos Provinciales.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, dichos activos han sido valuados a los valores de canje establecidos por el Ministerio de Economía al 6 de noviembre de 2001, más los correspondientes intereses devengados hasta el cierre del Periodo/Ejercicio, convertidos a pesos al tipo de cambio de \$ 1,40 y actualizados por el CER, neto del saldo de las cuentas regularizadoras (ver nota 3.19).

La modificación en las condiciones originales de los Préstamos implicaría de acuerdo a las nuevas Normas Contables Profesionales antes referidas una sustitución de los instrumentos, por lo que los nuevos Activos deberían reconocerse en base a la mejor estimación posible de las sumas a cobrar descontadas a la tasa de mercado al momento de la medición inicial.

Véase nuestro informe de fecha
20 de Febrero de 2014
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Marcelo H. García
Gerente General

Gustavo M. Marangoni
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dra. Teresita M. Amor
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 139 – Folio 61
Legajo N° 35.957/2
CUIT 27 - 13802361 - 9

Notas a los Estados Contables

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

- **Compensación recibida, según artículos 28 y 29 del Decreto 905/2002 del P.E.N.:**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Entidad mantiene contabilizado en los rubros "Títulos Públicos – a costo más rendimiento", "Otros Créditos por Intermediación Financiera – Otros no Comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores" y "Créditos Diversos", los Títulos Públicos recibidos (Bogar 2018), originados en la compensación establecida por los artículos 28 y 29 del Decreto N° 905/2002 del Poder Ejecutivo Nacional, los cuales se encuentran valuados a su valor técnico.

De acuerdo con las Normas Contables Profesionales vigentes, dichos activos deben valuarse a su valor de cotización.

El valor contable de dichos activos al 31 de diciembre de 2013 y 2012 asciende a \$ 234.021 y \$ 243.205 respectivamente, mientras que valuados a cotización a la misma fecha ascendieron aproximadamente a \$ 184.970 y \$ 199.259, respectivamente.

- **Activación de montos abonados como consecuencia de medidas cautelares**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, según se explica en la nota 1.b., la Entidad mantiene activados en rubro "Bienes Intangibles" \$ 40.430 y \$ 50.653, respectivamente, que corresponden a las diferencias de cambio resultante del cumplimiento de las Com. "A" 3916 y "A" 4439 del B.C.R.A. Este tratamiento no responde a los criterios de valuación y exposición establecidos por las normas contables profesionales las que requieren reducir el valor de libros a los excedentes pagados por la Entidad a su valor recuperable.

- **Bonos Provinciales**

La Entidad adquirió durante el ejercicio 2009 Bonos de la Provincia de Buenos Aires 2018, 2028 y 2035 clasificados en "Títulos Públicos – a costo más rendimiento" por valores nominales U\$S 225.104, manteniendo su tenencia al 31 de diciembre 2012. A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables, la Entidad posee en su tenencia valores nominales U\$S 76.874 correspondientes a Bonos de la Provincia de Buenos Aires 2018. Las tenencias fueron valuados a la cotización del 30 de septiembre de 2010, más el devengamiento de la tasa interna de retorno, considerando lo establecido por la Resolución N° 92/11 emitida por el B.C.R.A. De acuerdo con las Normas Contables Profesionales vigentes, dichos activos deben valuarse a su costo de adquisición más el devengamiento de la tasa interna de retorno.

Contabilización de Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. y otros títulos públicos a costo más rendimiento

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 las Letras del B.C.R.A. y otros títulos públicos han sido valuados a su valor de costo acrecentado en forma exponencial en función a su tasa interna de retorno de acuerdo con la Comunicación "A" 5180. Dicho criterio difiere del establecido en las normas contables profesionales que requieren que dichos instrumentos sean valuados a su valor neto de realización. La Entidad no ha cuantificado el efecto de la aplicación de las Normas Contables Profesionales vigentes en la valuación de las mencionadas operaciones.

Contabilización de Instrumentos Financieros Derivados

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la Entidad mantiene Opciones de Venta Lanzadas relacionadas con el Canje II de los depósitos en el sistema financiero, Operaciones a Término sin entrega del activo subyacente y Operaciones de Compra Venta a Término con entrega del activo subyacente, las cuales se encuentran valuadas de acuerdo con lo establecido por las normas del B.C.R.A. tal como se describe en Nota 14.

La Entidad no ha cuantificado el efecto de la aplicación de las Normas Contables Profesionales vigentes en la valuación de las mencionadas operaciones.

Véase nuestro informe de fecha
20 de Febrero de 2014
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Marcelo H. García
Gerente General

Gustavo M. Marangoni
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dra. Teresita M. Amor
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 139 – Folio 61
Legajo N° 35.957/2
CUIT 27 - 13802361 - 9

Notas a los Estados Contables

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

Conversión de Estados Contables

La conversión a pesos de los Estados Contables de las Filiales del Exterior para su consolidación con los Estados Contables del Banco, difiere de las Normas Contables Profesionales vigentes (RT. N° 18). Dichas normas requieren que: (a) las mediciones que, en los Estados Contables a convertir, estén expresadas en moneda extranjera de cierre (valores corrientes, valores recuperables), se convertirán empleando el tipo de cambio de la fecha de los Estados Contables y; (b) las mediciones que en los Estados Contables a convertir estén expresadas en moneda extranjera de momentos anteriores al de cierre (por ejemplo: las que representen costos históricos, ingresos, gastos) se convertirán empleando los correspondientes tipos de cambio históricos, reexpresados a moneda de cierre, cuando así correspondiere por aplicación de las normas de la RT. 17. Las diferencias de cambio puestas en evidencia por la conversión de Estados Contables se tratarán como ingresos financieros o costos financieros, según corresponda.

La aplicación de este criterio en reemplazo del señalado en la nota 2.1. no afecta significativamente la exposición de los Estados Contables de la Entidad.

A continuación se describen los principales criterios de valuación y reexpresión seguidos para la preparación de los presentes Estados Contables:

3. Criterios de valuación

3.1. Estado de Flujo de Efectivo

El criterio para la confección de este Estado considera como efectivo y sus equivalentes el rubro Disponibilidades.

3.2. Valuación de los Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 los Activos y Pasivos nominados en dólares estadounidenses fueron valuados al tipo de cambio de referencia del B.C.R.A, vigente para el dólar estadounidense al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio (\$ 6,5180 y de \$ 4,9173 respectivamente). Adicionalmente, los Activos y Pasivos nominados en otras monedas extranjeras fueron convertidos a los tipos de pase comunicados por la mesa de operaciones del B.C.R.A. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada periodo/ejercicio.

Mediante el Comunicado N° 50.346 el B.C.R.A. ha publicado las regulaciones vigentes en materia cambiaria al 31 de diciembre de 2013.

3.3. Valuación de los Títulos Públicos y Privados

Títulos Públicos

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 han sido valuados de acuerdo a las normas sobre "Valuación de instrumentos de deuda del sector público no financiero y de regulación monetaria del B.C.R.A" Com. "A" 5180.

a. Títulos registrados a valor razonable de mercado

Se registran a su valor de cotización o valor presente, según corresponda. Valuados a la cotización del último día hábil al cierre del ejercicio, vigente en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires o en otros mercados del exterior, según en el que han sido negociados.

Cabe destacar que, la Comunicación "A" 5180 establece que las entidades financieras podrán activar contablemente el quebranto que pudiera surgir al 1º de marzo de 2011, por aplicación de las normas de

Véase nuestro informe de fecha
20 de Febrero de 2014
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Marcelo H. García
Gerente General

Gustavo M. Marangoni
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dra. Teresita M. Amor
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 139 – Folio 61
Legajo N° 35.957/2
CUIT 27 - 13802361 - 9

Notas a los Estados Contables

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

valuación a que se refiere la comunicación mencionada. Al 31 de diciembre de 2013, la Entidad mantiene activada por la aplicación de dicha comunicación el saldo de \$ 5.378.

Asimismo se incluyen al 31 de diciembre de 2013 los Bonos con Descuento recibidos en canje de la deuda pública en cesación de pagos (Dto. N° 1.735/04), valuados conforme a la normativa vigente, por un V.N. de \$ 9.216.

b. Tenencias registradas a costo más rendimiento

Se registran al valor de incorporación, incrementado mensualmente en función de la tasa interna de rendimiento, según el criterio de devengamiento que corresponda, a excepción de:

Bonos Garantizados Decreto 1579/02 - Bogar 2018 (V\$N 5.186 millones) valuados a su valor técnico hasta la amortización final, considerando lo establecido en la Resolución N° 92/11 del B.C.R.A. descrito en nota 3.19.

Bonos Provincia de Buenos Aires registrados a valor de mercado al 30 de septiembre de 2010 y su posterior devengamiento a la tasa interna de retorno de los mismos considerando lo establecido en la Resolución N° 92/11 del B.C.R.A., descrito en nota 16.

Títulos provenientes del Canje de deuda pública en cesación de pagos (Decreto 1.735/04), cuyo V.N. es de \$ 1.482.

Al 31 de diciembre de 2012 el Banco mantenía registrado en el rubro "Títulos Públicos a costo más rendimiento" el Bono BMLP - Ley 13.137, la suma de \$ 1.352, correspondiente a la deuda reconocida por la Comuna con relación a la asunción por parte del Banco de ciertos Activos y Pasivos del Banco Municipal de la Plata en abril de 2003 y conforme al "Acuerdo de Reducción Títulos de Deuda Fideicomiso BMLP" del 15 de junio de 2004. A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables, los mismos se encuentran sin existencia.

3.4. Métodos utilizados para el devengamiento de intereses y ajustes

El devengamiento de intereses se ha realizado en mayor parte sobre la base del cálculo exponencial tanto para las Operaciones Activas como Pasivas. En el devengamiento sobre las Operaciones de Comercio Exterior y las efectuadas en las Filiales del Exterior, se ha utilizado la base lineal.

Ciertos Activos y Pasivos que originalmente se encontraban denominados en moneda extranjera, según lo establecido por el Decreto 214/02 y complementarios y las respectivas Circulares del B.C.R.A que instrumentaron los mismos, se han ajustado por el CER.

3.5. Especies a recibir y a entregar por operaciones contado a liquidar y a término

Las especies a recibir se valúan a valor técnico de acuerdo a lo expuesto en Nota 3.19 y las especies a entregar se encuentran valuadas de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio.

3.6. Montos a cobrar y a pagar por operaciones contado a liquidar y a término

Se valoraron de acuerdo con los precios concertados para cada operación, más las correspondientes primas devengadas al cierre de cada ejercicio.

3.7. Valuación de contratos de arrendamientos financieros

Se valoraron al valor descontado de la suma de las cuotas mínimas por el arrendamiento y cualquier valor residual no garantizado.

Véase nuestro informe de fecha
20 de Febrero de 2014
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Marcelo H. García
Gerente General

Gustavo M. Marangoni
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dra. Teresita M. Amor
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 139 - Folio 61
Legajo N° 35.957/2
CUIT 27 - 13802361 - 9

Notas a los Estados Contables

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y COMPARATIVAS
(cifras expresadas en miles de pesos)

3.8. Valuación de las Participaciones en Otras Sociedades

Han sido valuadas de la siguiente forma:

Controladas sin cotización:

- En pesos: A su valor patrimonial proporcional, determinado según sus Estados Contables al 31 de diciembre de 2013, y comparativos

No controladas, sin cotización:

- En pesos: Al costo de adquisición reexpresado hasta el 31.08.95 y posteriormente, de acuerdo con lo establecido en Nota 2.1 desde 01.01.02 hasta 28.02.03, las participaciones incorporadas con posterioridad a esa fecha, al costo de adquisición sin reexpresar, con el límite en su valor patrimonial proporcional o su valor conocido de realización, el que fuera menor.
- En moneda extranjera: A su valor de costo original en moneda extranjera convertido a pesos de acuerdo con el procedimiento mencionado en el apartado 3.2 precedente, con el límite en su valor patrimonial proporcional, o su valor conocido de realización, el que fuera menor.

3.9. Valuación de los Bienes de Uso y Bienes Diversos, incluyendo los métodos utilizados para el cómputo de las respectivas depreciaciones

Los bienes correspondientes a las Casas ubicadas en la República Argentina fueron valuados a su costo de adquisición más el mayor valor por revalúos técnicos practicados en ejercicios anteriores reexpresados en moneda constante hasta el 28 de febrero de 2003, según se menciona en nota 2.1, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas. Por otra parte, los bienes de las Casas ubicadas en el exterior se valoraron principalmente a su costo de adquisición netos de su correspondiente depreciación acumulada en moneda extranjera convertido a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio.

La depreciación de los bienes se calcula sobre la base de la vida útil expresada en meses, depreciándose en forma completa el mes de alta.

Los valores residuales de los bienes, tomados en su conjunto, no superan su valor de uso.

3.10. Valuación de Otros Bienes Diversos

Las inversiones en obras en curso y en anticipos por compra de bienes, incluyendo importaciones no despachadas a plaza, así como las inversiones en obras de arte, han sido valuadas al costo de adquisición, reexpresados, según se menciona en nota 2.1.

Sus valores contables no superan los respectivos valores de uso.

3.11. Valuación de Bienes Intangibles

Los Bienes Intangibles fueron valuados a su costo de adquisición reexpresado, menos las correspondientes amortizaciones acumuladas.

En este rubro se incluyen Gastos de Organización y Desarrollo correspondientes a la Casa Central en la República Argentina y las Filiales San Pablo y Montevideo.

Véase nuestro informe de fecha
20 de Febrero de 2014
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Marcelo H. García
Gerente General

Gustavo M. Marangoni
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. Tº 1 Fº 33 Leg. 33
Dra. Teresita M. Amor
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 139 – Folio 61
Legajo N° 35.957/2
CUIT 27 - 13802361 - 9

Notas a los Estados Contables

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

Asimismo incluye las diferencias originadas en el cumplimiento de resoluciones judiciales, las que fueron activadas por la Entidad de acuerdo a lo establecido por las Comunicaciones "A" 3916 y 4439 del B.C.R.A según se menciona en nota 1.b.

Las amortizaciones se calculan por el método de la línea recta y en un plazo máximo de 60 meses, computándolas a partir del mes de alta.

Por otra parte, según lo mencionado en nota 3.3.a), al 31 de diciembre de 2013 se mantiene el quebranto producido por la valuación de los títulos conforme a lo establecido en Comunicación "A" 5180, el cual se amortiza en 36 cuotas iguales, mensuales y consecutivas, a partir de abril de 2011, debiendo representar el importe anual amortizado, como mínimo, el 1% de la responsabilidad patrimonial computable al 31 de diciembre de 2010.

3.12. Valuación de Opciones

Al 31 de diciembre de 2012 las opciones de venta lanzadas se encuentran registradas de acuerdo a lo expuesto en nota 14. A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables la Entidad no cuenta con dichas operaciones.

3.13. Valuación de Préstamos, Otros Créditos, Depósitos y Otras Deudas en Títulos Públicos

Han sido valuados computando la cotización de los respectivos títulos dados en préstamo o recibidos en depósito, vigente en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en otros mercados del exterior al último día hábil del ejercicio, a excepción de las compras-ventas a término por operaciones de Pases Pasivos - Activos realizadas con Títulos Públicos sin cotización e instrumentos emitidos por el B.C.R.A, que han sido valuadas conforme a lo señalado en las notas 3.3 y 3.19.

3.14. Tratamiento contable de bienes adquiridos por contratos de arrendamientos financieros

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la Entidad no mantiene contratos de locación de bienes de terceros en los que se hubiera concertado opción de compra.

3.15. Previsión por Riesgo de Incobrabilidad y por Compromisos Eventuales

Se constituyeron sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, basándose, fundamentalmente, en el análisis de la posibilidad futura de repago de los deudores, a través de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores, su situación económico financiera y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones de acuerdo con las disposiciones establecidas por el B.C.R.A.

3.16. Previsión por Otras Contingencias

Incluye los importes estimados por la Entidad para hacer frente a riesgos probables tales como, acuerdos en trámite por juicios comerciales y laborales, incobrabilidad de usuarios de tarjeta de créditos, reclamos por depósitos reprogramados, ilícitos contra el Banco y otras contingencias de eventual concreción por \$ 1.379.749.

Asimismo conforme a la Comunicación "A" 4686 emitida por el B.C.R.A el 4 de julio de 2007, la Entidad ha constituido una previsión por el importe que resulte de la diferencia existente entre el valor equivalente en pesos de considerar los depósitos judiciales en la moneda original de la imposición, y el valor contable de esos depósitos constituidos en moneda extranjera que, al 5 de enero de 2002 fueron alcanzados por lo dispuesto en la Ley 25.561 y el Decreto 214/02, dicha previsión al 31 de diciembre de 2013 y 2012, asciende a \$ 44.760 y \$ 46.401, respectivamente.

Véase nuestro informe de fecha
20 de Febrero de 2014
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Marcelo H. García
Gerente General

Gustavo M. Marangoni
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dra. Teresita M. Amor
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 139 - Folio 61
Legajo N° 35.957/2
CUIT 27 - 13802361 - 9

Notas a los Estados Contables

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

3.17. Impuesto a las Ganancias

Dado el carácter Institucional de la Entidad, en el artículo 4to. de su Carta Orgánica - Decreto Ley 9434/79 y modificatorias se ha establecido que, el Banco, sus bienes, actos, contratos y operaciones y derechos que de ellos emanen a su favor, están exentos de todo gravamen, impuesto, carga o contribución de cualquier naturaleza, por lo que no corresponde provisión alguna por impuesto a las ganancias por las operaciones de la Casa Matriz y las sucursales del país.

3.18. Indemnizaciones por Despido

La Entidad imputa las indemnizaciones por despido con cargo a resultados en el mes en que ocurre el despido.

3.19. Préstamos y Bonos Garantizados Decretos 1387/01-1579/02

Canje Nacional

Como consecuencia del Canje de Títulos de Deuda Pública Nacional por nuevas financiaciones denominadas "Préstamos Garantizados" (Decreto N° 1.387/01), al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la Entidad mantiene registrado en el rubro "Préstamos" \$ 403.450 y \$ 347.538, respectivamente, correspondientes a los Préstamos Garantizados recibidos en canje por tenencias propias y producto de cancelaciones por pago de préstamos, valuados a su Valor Técnico o Valor Presente, el menor, de acuerdo a lo establecido por la Comunicación "A" 3911 y modificatorias.

Dichos "Préstamos Garantizados", fueron ingresados al Valor Técnico de los Títulos entregados, U\$S 243.414 (valor según condiciones de emisión más intereses devengados al 06.11.01). La diferencia positiva entre este último valor y el valor de libros se expone, de acuerdo a lo establecido por el B.C.R.A, en una Cuenta Regularizadora de los Préstamos Garantizados como diferencia de valuación no realizada la que se imputa a resultados mensualmente en función de la duración de los mencionados préstamos.

Las Normas Contables Profesionales hubieran requerido que los Préstamos Garantizados sean incorporados al Activo de la Entidad al valor de cotización de los Títulos Públicos objeto del Canje. Dicho valor de cotización ascendía, al momento del Canje, a aproximadamente U\$S 107.241.

El B.C.R.A mediante Comunicación "A" 4898 dio a conocer los lineamientos del nuevo canje de títulos, el cual busca aliviar la carga financiera del Estado en el corto plazo, además de lo cual permite valorar los bonos bajo otra metodología a fin de morigerar el potencial impacto de la crisis financiera sobre los balances de las entidades financieras. En tal sentido, el 23 de enero de 2009 el Banco canjeó VNO U\$S 143.755 de Préstamos Garantizados a tasa fija Global 2008.

Canje Provincial

Por otra parte, el Banco ha presentado Títulos Públicos Provinciales y ciertas acreencias provinciales, para proceder al canje dispuesto por el Decreto N° 1387/01 y 1579/02. Este último Decreto estableció que el mencionado Canje se instrumentaría contra Bonos Garantizados 2018, emitidos por el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial, con garantía de un porcentaje de los fondos que le corresponden a las Provincias, originados en la Coparticipación Federal de Impuestos, y subsidiariamente por el Estado Nacional a través de la afectación automática del Impuesto a los Débitos y Créditos en Cuenta Corriente Bancaria y de la participación del Estado Nacional en los impuestos coparticipables, por distribución secundaria.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los Bonos Garantizados 2018 se encuentran registrados en los rubros "Títulos Públicos a Costo más Rendimiento", "Otros Créditos por Intermediación Financiera – Otros no Comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores" y "Créditos Diversos" por \$ 8.689.636 y \$ 9.030.437.

Considerando que el B.C.R.A mediante Resolución N° 92/11 ha resuelto no formular observaciones a que el Banco mantenga valuada la tenencia de Bonos Garantizados Decreto 1579/02 - Bogar 2018 (V\$N 5.186

Véase nuestro informe de fecha
20 de Febrero de 2014
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Marcelo H. García
Gerente General

Gustavo M. Marangoni
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dra. Teresita M. Amor
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 139 – Folio 61
Legajo N° 35.957/2
CUIT 27 - 13802361 - 9

Notas a los Estados Contables

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

millones) a su valor técnico hasta la amortización final, la Entidad ha resuelto mantener registrado en "Cuentas de Orden Deudoras- Contingentes" y "Cuentas de Orden Acreedoras - Contingentes" la Creación y el Reintegro del Fondo de Sostén del valor de Bonos Garantizados emitidos por el Fondo Fiduciario para el Desarrollo de la Provincia de Buenos Aires por \$ 408.000, hasta la vigencia de las Leyes N° 13.225 y N° 13.238.

El valor a cotización de los Bonos Garantizados 2018 al 31 de diciembre de 2013 es de \$ 7.053.080.

4. Cambios en los criterios de valuación respecto de los aplicados durante el ejercicio anterior

En el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2013 y comparativos, no se han introducido cambios en los criterios de valuación respecto de los aplicados durante el ejercicio anterior, a excepción de los mencionados en las presentes notas.

5. Ajustes a Resultados de Ejercicios Anteriores

Al 31 de diciembre de 2012 se incluyen Ajustes negativos a Resultados de Ejercicios Anteriores por \$ 2.059 y al 31 de diciembre de 2013 se incluyen Ajustes positivos a Resultados de Ejercicios Anteriores por \$ 8.345 generados por resultados originados por corrección de errores de procesos de operaciones del Banco.

6. Bienes de Disponibilidad Restringida

El Banco posee los siguientes activos de disponibilidad restringida:

Activo	Rubro Contable	V.N.O.		Pesos		Concepto
		31.12.2013	31.12.2012	31.12.2013	31.12.2012	
Letras del Tesoro Nacional y Letras Financieras del Tesoro	Filial San Pablo	2.387	3.830	38.865	50.108	En garantía de operaciones con BM&F
Bonos Garantizados	Otros Créditos por Intermediación Financiera	3.133	-	5.391	-	En garantía de operaciones con el B.C.R.A. a través del MAE
Bonos Garantizados	Otros Créditos por Intermediación Financiera	154.000	-	192.223	-	En garantía por pases pasivos con Entidades financieras del país.
Bonos Garantizados	Otros Créditos por Intermediación Financiera	-	-	72.963	-	Diferencia de valuación por pase pasivo con Entidades financieras del país.
Bonos Garantizados	Otros Créditos por Intermediación Financiera – Créditos Diversos	-	125.000	-	223.522	En garantía por pases pasivos con Entidades financieras del exterior.
GLOBAL 2017	Otros Créditos por Intermediación Financiera – Créditos Diversos	-	58.200	-	354.438	En garantía por pases pasivos con Entidades financieras del exterior.

Véase nuestro informe de fecha
20 de Febrero de 2014
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Marcelo H. García
Gerente General

Gustavo M. Marangoni
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dra. Teresita M. Amor
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 139 – Folio 61
Legajo N° 35.957/2
CUIT 27 - 13802361 - 9

Notas a los Estados Contables
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y COMPARATIVAS
(cifras expresadas en miles de pesos)

Activo	Rubro Contable	V.N.O.		Pesos		Concepto
		31.12.2013	31.12.2012	31.12.2013	31.12.2012	
BODEN 2015	Otros Créditos por Intermediación Financiera – Créditos Diversos	-	36.270	-	223.242	En garantía por pasivos con Entidades financieras del exterior.
Títulos Vinculados al PBI en dólares	Otros Créditos por Intermediación Financiera – Créditos Diversos	-	91.819	-	46.139	En garantía por pasivos con Entidades financieras del exterior.
Treasury Bond	Otros Créditos por Intermediación Financiera – Créditos Diversos	-	12.462	-	61.881	En garantía por pasivos con Entidades financieras del exterior.
Bonos Garantizados	Otros Créditos por Intermediación Financiera	201.465	142.544	346.652	254.894	En garantía de operaciones con el B.C.R.A. por Programa Bicentenario.
Efectivo	Créditos Diversos	-	-	-	178.990	Depósitos en garantía por operaciones de pase B.C.R.A.
Efectivo	Otros Créditos por Intermediación Financiera	-	-	1.082.889	776.101	Depósitos en garantía B.C.R.A.

7. Contingencias

Con fecha 11 de octubre de 2002 Unión de Usuarios y Consumidores inició demanda sumarísima por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, con el objeto de obtener el cese del débito mensual devengado en concepto de seguro por robo de dinero en ocasión de retiro de cajero por parte de sus titulares - sea de las cajas de ahorro, cuentas corrientes o tarjetas Bapro Electrón – y el reintegro de las sumas debitadas por tal concepto y prestación del servicio sin cargo.

La sentencia de Primera Instancia de fecha 8 de septiembre de 2004 condenó al Banco a pagar las sumas de dinero debitadas en concepto de seguro por extracción forzada, a los titulares que no hayan requerido, adherido o aceptado expresamente el servicio, con más los intereses, con costas al Banco, desestimando la pretensión que se continuara brindando el servicio sin cargo.

Luego de diversas apelaciones, el Banco interpuso queja por ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación con fecha 23 de mayo de 2006, que fue desestimada con fecha 6 de marzo de 2007. Ante el rechazo de la Corte Suprema para el tratamiento del recurso extraordinario interpuesto por el Banco, el expediente se devolvió a primera instancia para la ejecución de la sentencia. A la fecha de presentación de los Estados Contables, el Banco verificó el cálculo de la liquidación efectuada por la actora y resolvió el incidente de ejecución de sentencia y disponiendo la restitución de los fondos a los clientes con cuentas aún abiertas mediante acreditación directa en las mismas. Para los ex clientes (cuentas cerradas), se ordenó la publicación de edictos a los fines que los mismos, dentro de los 180 días puedan presentarse en las sucursales donde tuvieran sus cuentas para percibir esos fondos. Transcurrido ese plazo se resolverá el destino a dársele a los mismos, dicha suma asciende a \$ 29.911.

Véase nuestro informe de fecha
20 de Febrero de 2014
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Marcelo H. García
Gerente General

Gustavo M. Marangoni
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dra. Teresita M. Amor
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 139 – Folio 61
Legajo N° 35.957/2
CUIT 27 - 13802361 - 9

Notas a los Estados Contables

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

Por otro lado el 10 de Febrero de 2005 Unión de Usuarios y Consumidores inició demanda sumarísima por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, por el cobro erróneo en concepto de comisiones de transferencias intersucursales. El estado procesal de la sentencia es desfavorable en firme para su ejecución. El perito presentó listados con montos a restituir al universo de clientes. Cuando quede en firme dicho informe pericial se deberá dar cumplimiento a la sentencia.

A su vez, la Asociación de Defensa de los Consumidores (ADECUA) inició una demanda colectiva contra la Entidad, cuestionando el proceder del cobro de seguros de vida colectivos en operaciones de préstamos otorgados, que a la fecha se encuentra en estado de apertura de prueba.

Por otra parte, con fecha 22 de noviembre de 2012 el Banco recibió una demanda del Citibank por un reclamo por diferencia en operaciones de venta de dólares a futuro concertadas con anterioridad al 2001. La misma fue contestada con fecha 19 de diciembre de 2012 y se opuso excepción de incompetencia.

La Entidad estima suficientes las reservas que posee para cubrir resoluciones desfavorables por estos temas y por otras demandas que se encuentran en estadios iniciales de ejecución, por lo tanto entiende que no tendrá efectos negativos en su patrimonio.

A excepción de las situaciones descritas en la presente nota y en la nota 1 a los Estados Contables y de lo indicado en la nota 16 con relación al acuerdo de adecuación con el B.C.R.A., al cierre del ejercicio, no existen contingencias, de ocurrencia probable y con efecto significativo que no se hallen adecuadamente provisionadas.

Con relación al siniestro acaecido en la Sucursal Belgrano que se tomó conocimiento el 3 de enero de 2011, la Entidad no cuenta con elementos de juicio suficientes que le permita estimar la futura contingencia proveniente de los potenciales reclamos, hasta la fecha no ha sido notificado de demanda alguna iniciada por los clientes que resultaran damnificados por el mismo. Asimismo se resalta que han sido abonados algunos de los reclamos presentados ante el Banco encontrándose el resto de los requerimientos en etapa de negociación y análisis de la documentación entregada.

Sin perjuicio de ello el Banco ha sido notificado de la demanda colectiva iniciada por una de las asociaciones de usuarios y consumidores en representación de los clientes cuyas cajas no fueron violentadas en el aludido siniestro. A la fecha de presentación de los presentes Estados Contables el Banco ha contestado la mencionada demanda. La Entidad considera improbable en esta instancia la posibilidad que estos reclamos prosperen por lo tanto no considera razonable efectuar previsión alguna.

8. Hechos posteriores al cierre del Ejercicio

A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables, el tipo de cambio de referencia del B.C.R.A. vigente al cierre de las operaciones del último día hábil anterior fue de \$ 7,7745 por dólar estadounidense, verificándose un incremento respecto del mismo al 31 de diciembre de 2013 del 19,28%.

Con fecha 4 de febrero de 2014, el B.C.R.A. resolvió mediante Com. "A" 5536 modificar con vigencia desde la posición de febrero de 2014, los requerimientos en materia de "Posición global neta de moneda extranjera".

En este marco, se establece que hasta el 30 de abril de 2014, no se considerará incumplimiento del límite general de posición global neta positiva de moneda extranjera al importe equivalente a una proporción de la diferencia entre la posición global neta de moneda extranjera de contado de enero de 2014 y el equivalente al 30% de la R.P.C. de diciembre de 2013 o los recursos propios líquidos de ese mes, lo que sea menor, que podría verse ampliado por el importe equivalente al incremento registrado respecto del mes de enero de 2014 de las líneas de crédito del exterior ingresadas a través del Mercado Unico y Libre de Cambio, y estableció un límite del 10% de la R.P.C. para la posición en moneda extranjera a término.

Véase nuestro informe de fecha
20 de Febrero de 2014
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Marcelo H. García
Gerente General

Gustavo M. Marangoni
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dra. Teresita M. Amor
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 139 – Folio 61
Legajo N° 35.957/2
CUIT 27 - 13802361 - 9

Notas a los Estados Contables

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

La proporción a aplicar en los meses de febrero a abril de 2014 será del 75%, 50% y 25%, respectivamente, sobre la diferencia del mes de enero señalada precedentemente. A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables, el Banco se encuentra realizando gestiones para cumplir con dicho encuadramiento.

9. Restricciones para la distribución de utilidades

Respecto de los resultados de la Entidad, cabe aclarar que al cierre del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2012, el Directorio del Banco, mediante Resolución Nro. 163/13, procedió a la distribución de la totalidad de los Resultados no Asignados del Ejercicio 2012, con destino a incrementar la Reserva Legal por \$ 131.492 y Facultativas por \$ 525.968, considerando lo establecido en el artículo 17 de su Carta Orgánica.

De acuerdo con el citado artículo de la Carta Orgánica del Banco, cada una de las Secciones del Banco liquidará separadamente las utilidades al cierre del ejercicio y las transferirá al fondo común de beneficios.

Previo deducción de las sumas necesarias para saneamiento del activo el 10% de los respectivos beneficios netos para reserva legal de cada Sección, las utilidades realizadas se destinaron de la siguiente manera:

- A capital de la Sección Crédito de inversión, el remanente neto de las utilidades producidas por la misma.
- Para aumento de capital y reservas de cualquiera de las Secciones, para fondos de previsión, previsión social e inversiones, en las proporciones que determine el directorio.

El procedimiento descrito precedentemente está de acuerdo con lo dispuesto por la Carta Orgánica de la Entidad en su artículo 17 el cual difiere de lo establecido por las normas del B.C.R.A. Circular CONAU – 1, las cuales establecen que corresponde destinar para la Reserva Legal el 20% de las utilidades del Estado de Resultados al cierre de cada ejercicio más los ajustes de ejercicios anteriores menos las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio anterior.

De conformidad con lo dispuesto en la Carta Orgánica de la Entidad y considerando las normas emitidas por el B.C.R.A. antes descriptas, el Directorio a la fecha prevé distribuir la totalidad de los Resultados no Asignados del Ejercicio 2013, con destino a incrementar Reserva Legal por \$ 290.119 y Facultativas por \$ 1.160.478.

10. Operaciones con sociedades del art. 33 de la Ley 19.550

A continuación se detallan las participaciones del Banco en sus sociedades controladas y vinculadas:

10.1. Participaciones en el capital accionario y aportes no capitalizados

10.1.1. Sociedades controladas

Con fecha 27 de julio de 2009 se constituyó la sociedad Provincia Microempresas S.A., con el objeto de individualizar, seleccionar y precalificar a microemprendedores para el otorgamiento de préstamos. Sus accionistas son el Grupo Banco Provincia S.A. y el Banco de la Provincia de Buenos Aires, con una participación a la fecha del 5% y 95%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el Capital Social de Provincia Microempresas S.A. asciende a \$ 10.602 y \$ 74.300, respectivamente, habiéndose integrado la totalidad del mismo a la fecha de emisión de los presentes Estados Contables.

Véase nuestro informe de fecha
20 de Febrero de 2014
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Marcelo H. García
Gerente General

Gustavo M. Marangoni
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. Tº 1 Fº 33 Leg. 33
Dra. Teresita M. Amor
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 139 – Folio 61
Legajo N° 35.957/2
CUIT 27 - 13802361 - 9

Notas a los Estados Contables

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

Mediante las Resoluciones de Directorio N° 102/13 del 30 de enero de 2013, N° 199/13 del 28 de febrero de 2013, N° 343/13 del 21 de marzo de 2013, N° 619/13 del 25 de abril de 2013, N° 840/13 del 30 de mayo de 2013, N° 971/13 del 27 de junio de 2013, N° 1.150/13 del 25 de julio de 2013, N° 1.333/13 del 29 de agosto de 2013, N° 1.517/13 del 26 de septiembre de 2013 y N° 2.026/13 del 19 de diciembre de 2013, el Directorio del Banco de la Provincia de Buenos Aires dispuso aportes irrevocables para absorción de pérdidas acumuladas en Provincia Microempresas S.A. de \$ 4.200, \$ 3.250, \$ 1.550, \$ 2.400, \$ 2.600, \$ 3.900, \$ 4.000, \$ 1.800, \$ 700 y \$ 1.500, respectivamente, los cuales se encuentran totalmente integrados al cierre de los presentes Estados Contables.

Con fecha 10 de mayo de 2013 tuvo lugar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en la cual se absorbieron con aportes irrevocables, \$ 22.720 del total de las pérdidas acumuladas que ascienden a \$ 86.418. Además, con misma fecha en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas se aprobó una reducción de Capital Social, conforme el art. 206 de la Ley 19.550, por la suma de \$ 63.698, y la modificación del art. 4 del estatuto social.

Con fecha 18 de diciembre de 2013, la mencionada reducción de capital ha sido inscrita en la Inspección General de Justicia.

Con fecha 10 de marzo de 2011 mediante Resolución N° 312/11 se constituyó la sociedad BA Desarrollo S.A. (continuadora de Agencia Invierta Buenos Aires S.A.) con el objeto de promover y desarrollar asistencia técnica y financiera de proyectos o emprendimientos de inversión que estimulen el desarrollo productivo provincial. Sus accionistas son el Grupo Banco Provincia S.A. y el Banco de la Provincia de Buenos Aires, con una participación del 50% cada uno. Al 31 de diciembre de 2013 el Capital Social suscrito asciende a \$ 20.000.

Sociedad Emisora	Acciones Ordinarias en poder del BPBA		Participación capital y votos (%)		Actividad	Valor Libros Neto de Provisiones	
	31/12/13	31/12/12	31/12/13	31/12/12		31/12/13	31/12/12
Grupo Banco Provincia S.A.	379.875	379.875	99,97	99,97	Operaciones de Inversión y Financieras	568.144	616.199
Provincia Microempresas S.A.	10.071.777	70.585.000	95,00	95,00	Operaciones Financieras	7.734	1.545
Provincia Bursátil S.A.	640.000	640.000	4,00	4,00	Sociedad de Bolsa	1.144	1.099
BA Desarrollo S.A.	10.000	10.000	50,00	50,00	Operaciones de Inversión y Financieras	5.765	7.965

10.1.2. Sociedades vinculadas no controladas

Sociedad Emisora	Acciones Ordinarias		Participación (%)		Actividad	Valor Libros Neto de Provisiones	
	31/12/13	31/12/12	31/12/13	31/12/12		31/12/13	31/12/12
A.C.H. S.A. (*) (*) En liquidación	188.500	188.500	29,00	29,00	Cámara Compensadora	189	189

Por su parte, Grupo Banco Provincia S.A. posee las siguientes participaciones accionarias en sus sociedades controladas:

Véase nuestro informe de fecha
20 de Febrero de 2014
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Marcelo H. García
Gerente General

Gustavo M. Marangoni
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dra. Teresita M. Amor
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 139 – Folio 61
Legajo N° 35.957/2
CUIT 27 - 13802361 - 9

Notas a los Estados Contables

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

Sociedad Emisora	Acciones Ordinarias cantidad	Participación en el Capital y Votos %	Actividad
Provincia Seguros S.A.	53.024.289	60,00	Compañía de seguros generales
Provincia Bursátil S.A.	15.200.000	95,00	Sociedad de Bolsa
Provincia Seguros de Vida S.A	13.068.932	45,00	Seguros de vida
Provincia ART. S.A.	1.771.400	98,63	Aseguradora de riesgos del trabajo
Provincia Leasing S.A.	120.909	97,00	Operaciones de leasing
Provincia Mandatos y Negocios S.A.	7.335.458	97,00	Representación, Administración y Promoción de Negocios
Bapro Medios de Pago S.A.	28.426.757	97,00	Administración de sistemas y medios de pago y/o crédito

10.2 Saldos patrimoniales de las operaciones con sociedades controladas y vinculadas, al cierre del ejercicio

CONCEPTO	31/12/13	31/12/12
Saldos Activos	142.830	95.337
Préstamos	134.005	77.728
Otros Créditos por Intermediación Financiera	8.825	2.609
Créditos Diversos	-	15.000
Saldos Pasivos	379.246	401.296
Depósitos	379.246	401.296

10.3 Resultados de las Operaciones con Sociedades controladas y vinculadas.

CONCEPTO	31/12/13	31/12/12
Resultados Financieros	(29.091)	(44.685)
Ingresos	17.122	12.057
Egresos	(46.213)	(56.742)
Resultados por Servicios	(38.640)	(18.535)
Ingresos	92.888	61.456
Egresos	(131.528)	(79.991)
Utilidades Diversas	3.305	71.377
Resultado participación	-	68.905
Otros	3.305	2.472
Gastos de Administración	(35.880)	(22.091)
Pérdidas Diversas	(82.508)	(12.994)
Resultado participación	(79.300)	-
Otros	(3.208)	(12.994)
Total	(182.814)	(26.928)

Véase nuestro informe de fecha
20 de Febrero de 2014
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Marcelo H. García
Gerente General

Gustavo M. Marangoni
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. Tº 1 Fº 33 Leg. 33
Dra. Teresita M. Amor
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 139 – Folio 61
Legajo N° 35.957/2
CUIT 27 - 13802361 - 9

Notas a los Estados Contables

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

11. Seguro de Garantía de los Depósitos

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 de la Carta Orgánica del Banco, la Provincia de Buenos Aires garantiza los depósitos recibidos, bonos y demás obligaciones emitidas por el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Debido a ello, y a su especial estatus jurídico, mencionado en la nota 1 a los presentes Estados Contables, el Banco no se encuentra alcanzado por el Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos establecido por la Ley N° 24.485 y reglamentado por los Decretos N° 540/95 y 1.292/96 del Poder Ejecutivo Nacional.

No obstante, desde 1997, el Banco resolvió aportar en forma voluntaria y temporaria al Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos del Sector Privado, con el objeto de contribuir solidariamente con el resto del Sistema Financiero al mecanismo de resguardo del sistema mencionado precedentemente.

La Entidad ha comunicado tal decisión a Seguros de Depósito S.A. y al B.C.R.A.

12. Actividades Fiduciarias

Mediante Resolución de Directorio N° 207 del 01 de febrero de 2001, se aprobó el texto del contrato de fideicomiso bajo los términos de la Ley Provincial N° 12.511 a suscribir entre el Banco en su carácter de fiduciario y el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires en su carácter de Autoridad de Aplicación de los gravámenes creados por los Decretos – Leyes N° 7.290/67 y 9.038/78 y de la Ley N° 8.474; el Instituto Provincial de la Vivienda en su carácter de recaudadora de los recursos del Fondo Nacional de la Vivienda y el Consejo de Administración del Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial a través del cual la Provincia de Buenos Aires es fiduciante en el mencionado contrato de fideicomiso. La suscripción del contrato por parte del Banco se realizó con fecha 26/02/01. El fideicomiso tiene como objeto actuar como garante y/o pagador de las obras que se realicen bajo el régimen creado por la Ley N° 12.511, registrando al 31 de diciembre de 2013 y 2012 un total de Activos fideicomitados por \$ 835.474 y \$ 587.962, respectivamente.

Con fecha 28 de febrero de 2007, el Banco, en su carácter de fiduciario, y la Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Técnicos de la Provincia de Buenos Aires, en su carácter de fiduciante y beneficiario, han acordado la constitución de un fideicomiso para la administración de fondos correspondientes al sistema de capitalización, conforme lo establecido en el art. 64 de la ley 12.490. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Entidad registra un total de Activos Fideicomitados por \$ 1.049.788 y \$ 621.196, respectivamente.

Mediante Resolución de Directorio N°177/13 del 21 de febrero de 2013, se aprobó el contrato de fideicomiso del Fondo Fiduciario Vial de la Provincia de Buenos Aires, a suscribir entre el Banco, en su carácter de agente fiduciario, y el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, en su carácter de fiduciante. El objetivo del mismo es financiar, bajo la modalidad que fije el Poder Ejecutivo, la ejecución de los planes y proyectos destinados a la construcción de rutas de las redes viales principales y secundarias de la Provincia de Buenos Aires, como así también los trabajos y mantenimientos de las mismas. Al 31 de diciembre de 2013, el Banco registra un total de Activos Fideicomitados por \$ 365.703.

13. Emisión de Obligaciones Negociables

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la Entidad no mantiene programas de Obligaciones Negociables.

14. Instrumentos financieros derivados

- Opciones de Venta Lanzadas

Con motivo del “Canje II de los depósitos en el Sistema Financiero” la Entidad ha registrado en cuentas de orden los saldos representativos de las obligaciones eventuales asumidas por el Banco derivadas de las

Véase nuestro informe de fecha
20 de Febrero de 2014
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Marcelo H. García
Gerente General

Gustavo M. Marangoni
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dra. Teresita M. Amor
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 139 – Folio 61
Legajo N° 35.957/2
CUIT 27 - 13802361 - 9

Notas a los Estados Contables
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y COMPARATIVAS
(cifras expresadas en miles de pesos)

opciones de venta lanzadas sobre los cupones de Bonos del Gobierno Nacional previstos en los Decretos N° 905/02 y 1836/02 y complementarios, cuyos titulares hayan solicitado la mencionada opción.

Al 31 de diciembre de 2013 la Entidad no mantiene existencia en el rubro "Cuentas de Orden Acreedoras - De Derivados".

Al 31 de diciembre de 2012, dichas opciones se valuaron a los valores de canje de los Bonos por un total de \$ 20.313. Asimismo, se encuentran registrados por dicho concepto en el rubro "Cuentas de Orden Acreedoras - De Derivados" correspondientes a las opciones de venta lanzadas sobre los cupones de los BODEN LIBOR 2013.

- Operaciones a Término sin entrega del activo subyacente

Al 31 de diciembre de 2013, la Entidad ha registrado en el rubro "Cuentas de Orden Deudoras – de Derivados" \$ 195.705 correspondientes a los saldos representativos de las obligaciones asumidas por el Banco derivadas de las operaciones a término sin entrega del activo subyacente negociado, previstas en la comunicación "A" 4.454 del B.C.R.A "Operaciones Compensadas a Término del Mercado Abierto Electrónico (OCT-MAE)".

Al 31 de diciembre de 2012, la Entidad no mantenía existencia en el rubro "Cuentas de Orden Deudoras – de Derivados".

- Compra Venta a término con entrega del activo subyacente

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Entidad mantiene registradas operaciones de pase que se encuentran valuadas de acuerdo a lo mencionado en las Notas 3.5 y 3.6 por el monto de \$ 395.973 y \$ 666.802 respectivamente, y Montos a Cobrar por ventas Contado a Liquidar y a termino por \$ 88.656 y \$ 126.841 respectivamente.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2013 la Entidad mantiene registradas operaciones de Futuros por \$ 80.553, mientras que al 31 de diciembre de 2012 no contaba con dichas operaciones.

15. Cumplimiento de disposiciones requeridas por la Comisión Nacional de Valores

El Patrimonio de la Entidad al 31 de diciembre de 2013 y 2012 supera el requerido por las mencionadas disposiciones para actuar como Agente de Mercado Abierto.

El Banco es depositario de los Fondos Comunes de Inversión, cuyos patrimonios al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se indican a continuación:

	31/12/13	31/12/12
1822-Raíces Valores Negociables	16.485	9.839
1822-Raíces Renta Pesos	14.496	10.759
1822-Raíces Renta Global	42.131	15.060
1822-Raíces Pesos Fondo Común de Dinero	508.080	404.937
Provincia Dólares Fondo Común de Dinero	458	731
1822-Raíces Inversión	25.045	-
1822 Raíces Valores Fiduciarios	93.278	97.734

Dichos Fondos son registrados por el Banco en "Cuentas de Orden - Valores en Custodia".

16. Existencia de planes de regularización y saneamiento

Con fecha 4 de marzo de 2011, el B.C.R.A emitió la Resolución N° 92 dando por efectuada la reformulación del Plan de Regularización y Saneamiento en los términos del Art. 34 de la Ley de Entidades Financieras, otorgando distintas facilidades y franquicias que se resuelven en la presente resolución, en virtud que las

Véase nuestro informe de fecha
20 de Febrero de 2014
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Marcelo H. García
Gerente General

Gustavo M. Marangoni
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dra. Teresita M. Amor
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 139 – Folio 61
Legajo N° 35.957/2
CUIT 27 - 13802361 - 9

Notas a los Estados Contables

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

concedidas mediante Resolución N° 81 del 28 de marzo de 2001 no llegaron a concretarse y/o devinieron en abstracto en función de hechos acontecidos con posterioridad.

Entre las franquicias y facilidades que se describen en ella, se encuentran aquellas vinculadas con las regulaciones prudenciales de capitales mínimos, franquicias relacionadas con activos inmovilizados, fraccionamiento de riesgo crediticio (compuesto de los límites para el financiamiento al Sector Público), integración por los depósitos judiciales en efectivo mínimo, mantener valuada la tenencia de bonos garantizados a su valor técnico hasta el vencimiento, admitir que se valúen los bonos provinciales a valor de cotización al 30 de septiembre de 2010 más el posterior devengamiento de la tasa interna de retorno. Asimismo, el B.C.R.A. solicitó a la Entidad dentro de los 180 días de haber sido notificado, a que la misma presente una propuesta que contemple un plazo para la adecuación de las participaciones en empresas vinculadas de acuerdo a las normas fijadas por el B.C.R.A.

Por tal motivo la Resolución N° 92/11 a los fines de facilitar el cumplimiento del Plan de Regularización y Saneamiento presentado, contempla las distintas facilidades y franquicias indicadas por la Entidad en las notas que oportunamente presentara, y además establece que en caso de presentarse desvíos significativos que comprometan los guarismos proyectados, o bien se generen situaciones que imposibiliten el encuadramiento en las distintas relaciones técnicas previstas, la Entidad deberá presentar una nueva propuesta con medidas a solucionar tales desvíos, y si estas no alcanzaren a corregir los apartamientos dentro de los plazos proyectados, se dará por incumplido el plan en su totalidad.

En tal sentido, a partir del 1° de septiembre de 2011, el Banco envió al B.C.R.A., con frecuencia trimestral, el informe requerido en el punto 3 de la citada Resolución, correspondiente a los períodos comprendidos entre el 30 de septiembre de 2011 y el 30 de junio de 2012, por otra parte con fecha 1° de septiembre de 2011 presentó nota relacionada al cumplimiento de lo dispuesto en el punto 9, informando que se encuentra analizando las prospectivas de las sociedades vinculadas mencionadas en la Resolución, y que la traslación de la titularidad de la empresa Provincia ART se encuentra pendiente de decisión institucional por parte de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo, cabe aclarar que con fecha 31 de agosto de 2011 se presentó al B.C.R.A. el informe requerido por el punto 8. de la mencionada resolución.

Con fecha 29 de setiembre de 2012 la Entidad procedió a presentar al B.C.R.A. el Plan de Negocios 2012 - 2014 requerido por la comunicación "A" 5272 del B.C.R.A. y con fecha 31 de octubre de 2012 solicitó al B.C.R.A. la autorización para la presentación a mediados del mes de diciembre de 2012 de la reformulación de las proyecciones del Plan de Regularización y Saneamiento, sustentado en las necesidades financieras de la Provincia de Buenos Aires dadas a conocer en el Presupuesto de la administración para 2013.

Con fecha 9 de noviembre de 2012 y con vigencia a partir del 1 de enero de 2013, el B.C.R.A. emitió la Comunicación "A" 5369 que realiza amplios cambios en las normas sobre exigencia e integración de Capitales mínimos de las Entidades Financieras y en la Tabla de ponderadores de riesgo. En tal sentido en atención a la opción explicitada en la normas de Basilea II, que permite atenuar la ponderación de las exposiciones con el sector público, se resolvió que las exposiciones, directas o a través de un fideicomiso, con el sector público, denominadas y fondeadas en pesos, se ponderarán al 0%. Las financiaciones otorgadas al sector público, pero denominadas en otra moneda seguirán, como hasta ahora, ponderadas al 100%. Asimismo, las financiaciones a las personas físicas y MiPyMEs estarán sujetas a un ponderador del 75% y los préstamos hipotecarios sobre la vivienda única, al 35%, siempre que se cumplan determinadas condiciones. En ambos casos la nueva norma reduce el ponderador respecto de los que rigen actualmente, establecidos en 100% y 50%, respectivamente.

En la misma también se disponen modificaciones complementarias a los efectos de la determinación de la RPC, en este caso con vigencia a partir del 1° de febrero de 2013.

En paralelo a ello, se dejan sin efecto, lo dispuesto en materia de capital mínimo por riesgo de tasa de interés, previsto en la normativa emitida por el B.C.R.A., sin perjuicio de que las entidades financieras deberán continuar gestionando este riesgo.

El 10 de enero de 2013 el Directorio del Banco aprobó el Plan Estratégico 2013-2018, integrando en las proyecciones contenidas la cuantificación de estos cambios, el que fuera presentado ante el B.C.R.A. con fecha 15 de enero de 2013, a fin de reencauzar al Plan de Encuadramiento otorgado por ente de control

Véase nuestro informe de fecha
20 de Febrero de 2014
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Marcelo H. García
Gerente General

Gustavo M. Marangoni
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dra. Teresita M. Amor
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 139 - Folio 61
Legajo N° 35.957/2
CUIT 27 - 13802361 - 9

Notas a los Estados Contables

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

mediante Res. 92 del 04 de marzo de 2011, solicitando el mantenimiento de ciertas franquicias establecidas en la citada resolución y requiriendo franquicias adicionales a las ya otorgadas y que se prorrogue lo resuelto en la Resolución 92/11 por los incumplimientos del Banco en la integración de Capitales Mínimos hasta diciembre 2018 o hasta la fecha que se produzca el encuadre definitivo, si esta fuera anterior. Con motivo de los acontecimientos acaecidos fundamentalmente en la Ciudad de la Plata y de ciertas adecuaciones y/o aclaraciones que deben realizarse surgidas en reuniones mantenidas con el B.C.R.A., el Banco presentó el 30 de abril de 2013 una nota al organismo de contralor solicitando le permita rediseñar el Plan Estratégico 2013-2018 adaptándolo a la nueva realidad acaecida planteando su presentación el 31 de mayo de 2013, habiéndose presentado a dicha fecha cifras provisorias para que el ente de control analice las mismas, recientemente ha solicitado al Banco la actualización de las proyecciones teniendo en cuenta el tiempo transcurrido del corriente ejercicio y el impacto de las nuevas normas en los resultados proyectados para el próximo año.

Dado que al 31 de diciembre de 2013, el Banco no ha podido alcanzar en su totalidad los compromisos asumidos en la Resolución 92/11 y complementando las actuaciones realizadas, con fecha 27 de enero de 2014 la Entidad presentó ante el B.C.R.A. nota solicitando mantener vigentes las franquicias previstas en la Resolución que nos ocupa, hasta tanto se resuelva la situación coyuntural, que permita contemplar el impacto de los cambios regulatorios, y legales tanto en la Carta Orgánica del Banco como en los requisitos de la Ley de Responsabilidad Fiscal; que posibiliten avanzar con la gestión encarada durante 2013, no habiendo recibido respuesta a la fecha de emisión de los presentes Estados Contables.

Los presentes Estados Contables han sido preparados considerando las franquicias y facilidades concedidas por el B.C.R.A., mediante Resolución 92/11, debiendo los mismos ser leídos a la luz de estas circunstancias.

17. Publicación de Estados Contables

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

18. Otras

18.1. Partidas Pendientes de Imputación

Su exposición en el Activo y en el Pasivo incluye partidas en pesos y en moneda extranjera que responden a la siguiente clasificación:

	31/12/13		31/12/12	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
. Fondos Propios	12.838	4.423	12.656	5.799
. Fondos de Terceros	516	2.905	35	1.627
. Otras	28.632	16.610	37.052	18.679
Total	41.986	23.938	49.743	26.105

Como consecuencia del control y depuración de partidas, efectuando el seguimiento periódico de los diversos conceptos que las componen, y el control aplicado sobre los distintos rubros, dicho accionar ha permitido disminuir la permanencia de estas operaciones sin resolver, como consecuencia de ello al 31 de diciembre de 2013 no se observan saldos significativos fuera del normal desempeño de los circuitos operativos establecidos en la Entidad.

Véase nuestro informe de fecha
20 de Febrero de 2014
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Marcelo H. García
Gerente General

Gustavo M. Marangoni
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. Tº 1 Fº 33 Leg. 33
Dra. Teresita M. Amor
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 139 – Folio 61
Legajo N° 35.957/2
CUIT 27 - 13802361 - 9

Notas a los Estados Contables

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

18.2. Contribución a los Servicios Sociales y Cajas Previsionales

El Banco efectúa sus aportes a la Comisión de Servicios Sociales, la cual dispone la distribución de fondos entre las Entidades adheridas que agrupan los servicios sociales del personal. Por ello, la Entidad no está sujeta al pago de contribuciones al Instituto de Servicios Sociales Bancarios según lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley N° 19.322.

En lo que respecta a los aportes previsionales, son efectuados a la Caja de Jubilaciones Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires, regida por la Ley Provincial N° 11.761 hasta noviembre de 2008, y por la Ley Provincial N° 13.873 la que se encuentra vigente a partir del 1 de diciembre de 2008. Por lo tanto, no está adherida a ningún otro régimen previsional.

Al 31 de diciembre de 2013 la Entidad mantiene registrado \$ 1.599.163 en el rubro Créditos Diversos en concepto de anticipos de contribuciones a dicho organismo.

18.3. Emisión Títulos de Deuda de la Provincia de Buenos Aires.

Con fecha 31 de julio de 2013 el Banco tomó conocimiento que a través del Decreto N° 1620 del 28 de diciembre de 2012, el Poder Ejecutivo Provincial dispuso la emisión de un Título Público por un valor de \$ 350.000, a efecto de cancelar parcialmente deuda por adelantos entregados por el Banco a la Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires, para cubrir déficit generados durante el ejercicio 2012, en virtud de lo establecido en el art. 56 de la Ley de Presupuesto Provincial N° 14.331.

A su vez, también a dicha fecha, el Banco tomó conocimiento que mediante Decreto N° 2094 del 28 de diciembre de 2012 el Poder Ejecutivo Provincial aprobó el modelo de "Convenio de Consolidación de Deudas" entre el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires y el Banco, por el cual se dispone compensar acreencias recíprocas identificadas y aceptadas entre las partes. Como resultante, una vez suscripto el convenio entre las partes, surge una acreencia a favor del Banco por un monto de \$ 3.435.991 que será cancelada por la Provincia mediante la entrega de un Bono, a su valor nominal hasta el importe total mencionado en dicho convenio, con un plazo de seis años a partir de la fecha de emisión (28 de diciembre de 2012).

A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables el Ministerio de Economía se encuentra avocado a realizar las gestiones, actos y toma de medidas necesarias a fin implementar la emisión de los citados Bonos dispuesto por Dec. 2190 del Poder Ejecutivo Provincial. No obstante, el Banco ha expuesto el compromiso asumido por la Provincia en el rubro Otros Créditos Por Intermediación Financiera.

18.4. Participación en Fideicomiso Financiero Privado de Préstamos Garantizados

La Resolución de Directorio N° 481 del 27/03/02, aprobó la participación del Banco en la provisión de una línea de liquidez al Banco de Galicia y Buenos Aires S.A mediante la suscripción de Títulos de Deuda hasta \$ 81.000. Posteriormente por Resolución de Directorio N° 576 del 18/04/02 se aprobó el contrato de Fideicomiso Financiero de Préstamos Garantizados de fecha 16/04/02 en los términos de la Resolución 481/02 y cuyas principales características son las siguientes:

- Fiduciante: Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.
- Fiduciario: Bapro Mandatos y Negocios S.A.
- Bienes Fideicomitados: Préstamos Garantizados Nacionales provenientes del canje según Decreto 1387/01, de Bonos Global 2008-Tasa Fija.
- Valor Nominal \$ 81.000.-
- Precio de Suscripción: 100% de su Valor nominal.

Los Títulos de Deuda fueron emitidos con fecha 06/05/02, comenzando a devengar Renta a partir de dicha fecha.

Con fecha 23 de enero de 2009, Bapro Mandatos y Negocios S.A. canjeó V.N.O. U\$S 72.853 de Préstamos Garantizados a tasa fija Global 2008 por Pagaré 2014 Badlar BP + 275 sobre un VN \$ 157.355 de Títulos de

Véase nuestro informe de fecha
20 de Febrero de 2014
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Marcelo H. García
Gerente General

Gustavo M. Marangoni
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dra. Teresita M. Amor
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 139 – Folio 61
Legajo N° 35.957/2
CUIT 27 - 13802361 - 9

Notas a los Estados Contables

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

Deuda del FF Galicia de cartera de BPBA.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, dichos títulos se encuentran registrados en el rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera por \$ 77.679 y \$ 98.577 respectivamente.

18.5. Acuerdo de Reestructuración de Deuda - CommodityCreditCorporation

Con fecha 30 de junio de 2005, el Directorio del Banco mediante Resolución N° 830/05, resolvió aprobar la reestructuración de la deuda mantenida por la Entidad con CommodityCreditCorporation, cuyo monto asciende a U\$S 112.629, habiéndose efectuado un pago en efectivo de U\$S 34.200, mientras que el importe de capital global pendiente del Préstamo Reestructurado en dólares será rembolsado en 11 cuotas consecutivas semestrales, venciendo la primera de ellas el 1 de enero de 2009. El contrato de reestructuración incluye cláusulas con compromisos asumidos por el Banco de ciertas obligaciones de hacer, de no hacer, ciertas restricciones, y el mantenimiento de ciertos ratios relacionados principalmente con cuestiones patrimoniales y crediticias, sobre las cuales solicitó franquicias al B.C.R.A, las cuales fueron consideradas y aprobadas mediante Resolución N° 92/11 del B.C.R.A..

Con fechas 2 de enero, 1 de julio de 2009, 4 de enero, 1 de julio de 2010, 3 de enero, 1 de julio de 2011, 3 de enero, 1 de julio de 2012, 2 de enero, 1 de julio y 30 de diciembre de 2013 se procedió al pago de la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava, novena, decima y decima primera cuota de acuerdo a las condiciones del reembolso por un monto de U\$S 5.542, U\$S 7.356, U\$S 10.368, U\$S 10.367, U\$S 10.088, U\$S 9.972, U\$S 9.647, U\$S 9.270, U\$S 8.925, U\$S 8.553 y U\$S 8.212, por capital e intereses, respectivamente.

Con fecha 17 de febrero de 2011, el Directorio del Banco mediante Resolución N° 207/11, resolvió aprobar la precancelación de la deuda total que a la fecha mantiene la Entidad con CommodityCreditCorporation, autorizando a la Filial Grand Cayman a realizar las gestiones necesarias para tal cometido.

Al 31 de diciembre de 2012, la deuda mencionada se encontraba registrada en el rubro Otras Obligaciones por Intermediación Financiera por \$ 77.132. A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables la deuda fue cancelada en su totalidad.

18.6. Filiales del Exterior

Con fecha 19 de marzo de 2009 mediante Resolución de Directorio N° 324/09, el Directorio de la Entidad dispuso el cierre de la Filial Grand Cayman, habiéndose emitido la respectiva comunicación dirigida al Órgano de Supervisión de las Islas Grand Cayman.

Conforme lo establecido en Anexo del Plan de Acción de Cierre, se reporta el Informe de los Auditores Externos al 31 de julio de 2010, donde manifiestan que “no observan nuevas aperturas de cuentas o depósitos desde el 31 de mayo, fecha en la cual la sucursal ha dejado de ser operativa, ni castigos de préstamos realizados en el período ni compra de inversión ni nuevas financiaciones. Se verifica con fecha 14 de julio de 2010 la transferencia de los bonos de la Provincia a Casa Matriz la que cuenta con la debida autorización de ésta”.

En definitiva la actividad de la filial se restringe a los cobros y pagos originados en las operaciones residuales.

Por otra parte y visto la necesidad de recomponer la estructura patrimonial de la sucursal Montevideo, que se ha visto impactada en virtud del traspaso de la cartera de depósitos y otros activos de la Sucursal Grand Cayman, con fecha 27 de enero de 2011 el Directorio mediante R.D. N° 107/11, resolvió elevar el capital autorizado de la sucursal Montevideo a la suma de U\$S 40.000.-, y capitalizar dicha sucursal en U\$S 24.000.- aproximadamente. A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables no se ha realizado dicha integración teniendo en cuenta las limitaciones normativas para las transferencias de divisas.

Véase nuestro informe de fecha
20 de Febrero de 2014
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Marcelo H. García
Gerente General

Gustavo M. Marangoni
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dra. Teresita M. Amor
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 139 – Folio 61
Legajo N° 35.957/2
CUIT 27 - 13802361 - 9

Notas a los Estados Contables

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

18.7. Políticas de gerenciamiento de riesgos

El Banco se encuentra gestionando los riesgos de manera integral conforme los lineamientos para la gestión de riesgos en Entidades Financieras fijados por el BCRA. Las directrices normativas son exigentes y persiguen alinear los procesos locales con las mejores prácticas a nivel internacional.

Estructura y organización de su gerenciamiento, destacando su nivel de aprobación y políticas de excepciones a límites existentes

De acuerdo a los lineamientos establecidos por la Com. "A" 5203 emitida por el BCRA, el Directorio del Banco aprobó principios del año 2012, la estructura necesaria para realizar una gestión integral de riesgos de acuerdo a la dimensión, importancia económica, naturaleza y complejidad de las operaciones que lleva a cabo la Entidad. A tal efecto, creó la Gerencia de Gestión de Riesgos conformada por las Subgerencias de "Riesgos Financieros" -sobre quien recae el análisis de los riesgos de mercado, tasas de interés, liquidez y estratégico- ; "Riesgo Operacional" - instancia que monitorea también el riesgo reputacional y "Riesgo de Crédito" sobre quien recae el seguimiento de los riesgos de concentración, país, contraparte y residual. Asimismo se constituyó el Comité de Riesgos cuyo objetivo principal es el de dar tratamiento institucional a las políticas, estrategias y procedimientos para la gestión del riesgo, conforme a las regulaciones vigentes y mejores prácticas, verificando su correcta instrumentación y cumplimiento.

Alcance y naturaleza del reporte de riesgos y sus sistemas de medición.

Desde la puesta en vigencia de la Comunicación "A" N° 4793 del año 2008, el Banco ha desarrollado un esquema de gestión del riesgo operacional para sus productos, actividades, procesos y sistemas relevantes, a través de herramientas corporativas que permiten la identificación, medición, monitoreo y mitigación del riesgo operacional.

Las mismas a la fecha utilizan datos internos, bajo los procedimientos establecidos en el marco de gestión del riesgo operacional. Permiten registrar y consignar en forma sistemática la frecuencia, severidad, categorías y otros aspectos relevantes a partir de autoevaluaciones de riesgo, reportes de los eventos de pérdida y recupero por riesgo operacional e indicadores claves de riesgo. Por consiguiente y a partir de la información obtenida, se remiten informes vinculados a los resultados y la pertinente razonabilidad del riesgo medido a las áreas responsables de sus procesos. Paralelamente, se confecciona un mapa de riesgos, que permite visualizarlos de manera agrupada por producto / servicio.

En cuanto a las acciones de monitoreo, se desarrolló un Sistema de Indicadores de Riesgo de Alerta Temprana (SIRAT) a fin de asegurar la gestión integral de los riesgos a los que está expuesta la Institución, para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar los riesgos significativos con sujeción a los lineamientos establecidos por el Directorio y las regulaciones vigentes. Dicho Sistema funciona a modo de tablero de comando y está integrado por un set de Indicadores clave de riesgo para cada uno de los riesgos significativos, estableciéndose a su vez, límites de gestión y contingencia para los riesgos financieros y crediticios.

Específicamente en lo que refiere a riesgo de crédito, mensualmente se informa el monitoreo de las distintas carteras al Comité de Riesgos, analizando entre otros aspectos, su composición, exposición, líneas de negocio, niveles de irregularidad y comparación con el Sistema. Asimismo, se monitorean las variables macroeconómicas y financieras significativas a fin de prevenir posibles impactos negativos en el comportamiento de los clientes.

La gestión del riesgo de mercado se lleva a cabo a través del seguimiento diario de la posición de los activos financieros de la Institución. En particular, se realiza una medición diaria para controlar el cumplimiento de los límites definidos (tanto de gestión como de contingencia), siendo la metodología de cálculo, "Valor a Riesgo" con un nivel de confianza del 99%. Esta metodología se utiliza para el cálculo de la exigencia de capital regulatorio y para la estimación del capital económico por riesgo de mercado. Adicionalmente, se realiza un seguimiento continuo de las condiciones de los mercados monetarios y financieros (locales e internacionales), poniendo especial énfasis en el monitoreo de los distintos factores de riesgo de mercado (tasas de interés, precios de los títulos públicos, tipos de cambio, etc.).

Véase nuestro informe de fecha
20 de Febrero de 2014
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Marcelo H. García
Gerente General

Gustavo M. Marangoni
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dra. Teresita M. Amor
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 139 – Folio 61
Legajo N° 35.957/2
CUIT 27 - 13802361 - 9

Notas a los Estados Contables

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

Por su parte, la gestión del riesgo de liquidez se realiza a través del monitoreo diario de un amplio conjunto de indicadores. Para algunos de estos indicadores, aquellos considerados más relevantes según el perfil de riesgo de la Institución, se establecieron límites de gestión y de contingencia. En particular, el seguimiento del riesgo de liquidez se realiza monitoreando, entre otras, las siguientes variables: ratios de liquidez (básica y amplia, en pesos y en moneda extranjera), depósitos (evolución, plazos promedio, composición de cuentas a la vista respecto a los depósitos a plazo, participación de los depósitos minoristas y mayoristas, etc.), préstamos (ritmo de crecimiento de las colocaciones, plazos promedio, tasas promedio, etc.) y tasas de interés pasivas (del Banco y del promedio del sistema financiero, tanto para el segmento minorista como mayorista).

Adicionalmente y, a través del desarrollo de una herramienta de medición de GAP de liquidez, se lleva a cabo la administración de los flujos de fondos entrantes y salientes para diversas bandas temporales. La herramienta de GAP de liquidez permite calcular los descaldes entre activos y pasivos para una fecha determinada y para períodos acumulados (tanto en la versión de GAP Contractual como en la versión de GAP Corriente, donde se incorporan algunas hipótesis de comportamiento de los activos y de los pasivos incluidos en dicha herramienta).

La gestión del riesgo de tasa de interés se realiza principalmente a través de dos enfoques: el enfoque de margen financiero (INI) y el enfoque de valor económico (VE). El primero de ellos estima cual sería el impacto de una suba en las tasas de interés sobre los ingresos netos financieros esperados para los próximos doce meses. Por su parte, el enfoque de valor económico calcula cual sería el cambio en el valor económico del Banco, ante un incremento en las tasas de interés.

Políticas para su cobertura, mitigación y procedimientos llevados a cabo para monitorear la eficacia de la cobertura.

Con relación a riesgo de crédito, durante el presente año se monitorearon las Probabilidades de Default de las carteras de préstamos, desarrollando paralelamente una metodología tendiente a estresar las mismas exclusivamente en la cartera de familias. Por otra parte, a fin de analizar la cobertura del riesgo, se midieron las Pérdidas Esperadas de las distintas carteras de préstamos efectuando a posteriori, su comparación con las provisiones contables y se desarrolló el cálculo del capital económico necesario, a fin de resguardarnos de cualquier pérdida inesperada.

Respecto del riesgo país, se desarrolló una metodología a fin de monitorear dicho riesgo y cuantificar el impacto en el Capital Económico

En lo que respecta a riesgo de mercado, se realiza un control diario de la posición y del valor a riesgo de cada uno de los activos financieros expuestos a riesgo de mercado. La mitigación del riesgo de mercado se efectúa por medio de la venta de posiciones compradas o el calce de posiciones vendidas, verificando posteriormente a la realización de estas operaciones, la baja efectiva en el riesgo.

Respecto a la cobertura del riesgo de liquidez, el Banco lleva a adelante una estrategia conservadora teniendo en cuenta que los depósitos constituyen su principal fuente de fondeo. A través de un conjunto amplio de indicadores se realiza la gestión diaria del riesgo de liquidez. Por su parte, el establecimiento de distintos niveles de riesgo (umbrales, límites de gestión y límites de contingencias) junto a un sistema de alertas tempranas, permiten contar con un monitoreo permanente del riesgo de liquidez.

En cuanto al riesgo tasa de interés es uno de los más complejos de cubrir dentro de los riesgos financieros. La existencia de pasivos con una vida promedio más corta que los activos, es una característica típica en los bancos comerciales, resultando la principal fuente de riesgo tasa de interés. En este sentido, las medidas de mitigación en este caso consisten en el análisis de riesgo de los nuevos productos, donde los principales parámetros que se estudian son, entre otros: el plazo de las líneas, la modalidad de las tasas de interés (fija, variable o mixta) y el esquema de amortización (alemán, francés, etc.).

Cabe mencionar que se continúan desarrollando acciones tendientes a insertar la cultura del riesgo operacional en toda la Institución no sólo a través de reuniones de trabajo (workshops) y capacitaciones sino también a través del Programa de Incentivos, que se mantuvo vigente durante el corriente año.

Véase nuestro informe de fecha
20 de Febrero de 2014
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Marcelo H. García
Gerente General

Gustavo M. Marangoni
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. Tº 1 Fº 33 Leg. 33
Dra. Teresita M. Amor
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 139 – Folio 61
Legajo N° 35.957/2
CUIT 27 - 13802361 - 9

Notas a los Estados Contables

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

En relación a los procesos de tecnología y seguridad de la información, el Banco a través de Metodología de Análisis y Gestión de Riesgos de Sistemas, procura tener un adecuado proceso de administración del riesgo en ese ámbito, con procedimientos que contemplan la identificación de procesos, riesgos y el establecimiento de controles internos que respondan a la seguridad en las operaciones.

Por último, se implementó la gestión de riesgo operacional en todos aquellos riesgos derivados de las actividades subcontratadas y de los servicios prestados por proveedores.

18.8. Política de transparencia en materia de Gobierno Societario

En el marco de cumplimiento que esta entidad mantiene en relación con las disposiciones establecidas en la Ley de Entidades Financieras y Cambiarias N° 21.526 y reglamentaciones emitidas por el B.C.R.A., ha instrumentado un Código de Gobierno Institucional tomando en consideración los lineamientos contenidos en la citada Comunicación.

Con fecha 7 de marzo de 2012 el B.C.R.A. emitió su Comunicación "A" 5293 requiriendo a las entidades financieras la publicación de información respecto de su Política de Transparencia en materia de Gobierno Societario. El Código de Gobierno Institucional implementado toma en consideración el marco normativo vigente de la Entidad. Al respecto se informa:

Estructura del Directorio

La Carta Orgánica, sancionada por Decreto-Ley N° 9.434/79, con modificaciones introducidas por el Decreto-Ley N° 9.840/82 y texto ordenado de acuerdo con el Decreto N° 9.166/86, así como otras dispuestas por sucesivas leyes provinciales, es la Ley principal que rige a la Entidad en su funcionamiento. Está compuesta por 15 capítulos en donde se desarrollan los lineamientos para la actividad del Banco, sus operaciones, funciones y obligaciones de gobierno y administración.

El Banco será gobernado por un Directorio compuesto por un (1) Presidente y ocho (8) vocales argentinos designados por el Poder Ejecutivo Provincial con acuerdo del Senado de la Provincia de Buenos Aires. El Presidente y los vocales deberán contar con antecedentes de reconocida idoneidad.

Los miembros durarán cuatro (4) años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. Los vocales se renovarán por mitades cada dos (2) años.

No podrán ser Presidentes o Directores los legisladores, magistrados, intendentes municipales y miembros de los concejos deliberantes; funcionarios o empleados a sueldo, sean de los gobiernos de la Nación, de las provincias o municipalidades; administradores, presidentes, directores, gerentes o empleados de otros bancos. Quedan exceptuados de las inhabilitaciones precedentes los que desempeñen cargos en organismos oficiales de coordinación económica o financiera de orden nacional, provincial o interprovincial y los que desempeñen cargos docentes.

En la primera sesión que realice cada año el Directorio nombrará de su seno al Vicepresidente y al Secretario.

Si el cargo de Presidente o Director quedara vacante se nombrará reemplazante para completar el período. Por ausencia o impedimento del Presidente lo reemplazará el Vicepresidente. En ausencia de ambos el Directorio será presidido por el director de más edad. En caso de ausencia o impedimento del Secretario lo reemplazará el miembro que designe el Directorio.

Estructura de la Gerencia General

La Carta Orgánica de la Entidad establece que la administración del Banco, será ejercida por intermedio del Gerente General y en lo que se le asigne por el Subgerente General.

Las funciones de la Gerencia General son reglamentadas por el Directorio, siendo el Gerente General asesor directo del Presidente y Directores.

Véase nuestro informe de fecha
20 de Febrero de 2014
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Marcelo H. García
Gerente General

Gustavo M. Marangoni
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dra. Teresita M. Amor
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 139 – Folio 61
Legajo N° 35.957/2
CUIT 27 - 13802361 - 9

Notas a los Estados Contables

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

Dichos funcionarios tienen la idoneidad y experiencia necesaria en la actividad financiera para administrar y gestionar el negocio bajo su supervisión, así como también el control apropiado del personal de las diferentes áreas a su cargo.

Comisiones y Comités.

El Banco tiene un Reglamento Orgánico Interno de funcionamiento de las Comisiones y Comités del Directorio en el cual se establecen las reglas para su ejercicio y las responsabilidades de sus integrantes, siendo la composición de las mismas la siguiente:

Coordinador: Un Director designado por el Presidente del Directorio.

Integrantes:

- Mínimo tres Directores, incluido el Coordinador, designados por el Presidente.
- Funcionarios de Gerencia General (Gerente General, Subgerente General o Subgerentes Generales de Área) que supervisen las áreas de competencia de la comisión o del comité.
- Funcionarios a cargo de las unidades orgánicas de las áreas cuyos temas son competencia de la comisión o del comité (funcionario con jerarquía mínima de Subgerente Departamental).
- Secretario de la Comisión que será designado por el Presidente.

Podrán asistir en calidad de participantes:

- Funcionarios y colaboradores del Directorio que se estimen necesarios.

El Banco tiene establecido el funcionamiento de las siguientes Comisiones y Comités del Directorio, estando compilados los objetivos, integrantes y frecuencia de sesión en el Código de Gobierno Institucional:

- Comité de Auditoría
- Comisión de Administración
- Comité de Administración de Activos y Pasivos
- Comité de Créditos
- Comité de Prevención del Lavado de Activos
- Comisión de Sumarios
- Comisión de Asuntos Jurídicos y Mora
- Comisión de Recursos Humanos y Red de Filiales
- Comité de Tecnología Informática y Operaciones
- Comisión de Comercialización y Política Crediticia
- Comisión de Finanzas
- Comité de Riesgos
- Comité de Gobierno Institucional, Ética y Cumplimiento
- Comisión de Gestión de Calidad y Sustentabilidad
- Comisión de Unidades de Negocios.

Estructura organizacional

Al 31 de diciembre de 2013 la Entidad cuenta con una dotación de 10.500 empleados y una red de distribución de productos y servicios formada por un total de 294 sucursales, 48 delegaciones y 33 anexos distribuidos en toda la Provincia de Buenos Aires y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Del Directorio/Presidente dependen:

- Abogado Asesor del Directorio
- Abogado Asesor del Directorio Adscripto
- Gabinete de Asesores de la Presidencia
- Asesor General en Políticas Financieras y Mercado de Capitales.
- Secretario de Actas
- Sumarios
- Unidad de Auditoría Interna
- Unidad de Control de Gestión, Administración de Riesgos y Estudios Económicos
- Unidad de Comunicación Corporativa
- Prevención de Lavado de Activos

Véase nuestro informe de fecha
20 de Febrero de 2014
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Marcelo H. García
Gerente General

Gustavo M. Marangoni
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. Tº 1 Fº 33 Leg. 33
Dra. Teresita M. Amor
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 139 – Folio 61
Legajo N° 35.957/2
CUIT 27 - 13802361 - 9

Notas a los Estados Contables

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

- Secretaría de Presidencia
- Centro de Estudios e Investigación Dr. Arturo Jauretche
- C.I.S.B.A. (Centro de Investigaciones Socioeconómicas de Buenos Aires)
- Unidad de Desarrollo de Negocios y Proyectos Especiales

Del Gerente General dependen:

- Subgerencia General del Área de Finanzas
- Subgerencia General del Área de Comercialización y Créditos
- Subgerencia General del Área de Asuntos Jurídicos
- Subgerencia General del Área de Administración
- Subgerencia General del Área de Procesos y Tecnología Seguridad
- Evaluación Crediticia
- Gestión de las Personas
- Unidad de Soporte Administrativo y Profesional

Información relativa a prácticas de incentivos económicos al personal

La política de incentivos al personal es fijada por el Directorio, en el marco de sus competencias.

Asimismo, según lo establecido en el Digesto Administrativo del Banco, la implementación de sistemas de incentivos se encuentra a cargo de la Gerencia de Gestión de las Personas y con la intervención de la Comisión de Recursos Humanos y Red de Filiales.

La Comisión de Recursos Humanos y Red de Filiales es la encargada de:

- Proponer las políticas de ingreso, desarrollo y egreso, así como también las vinculadas a las remuneraciones del personal.
- Revisar y propiciar las políticas de incentivos económicos al personal, vigilando que el sistema de incentivos sea consistente y coherente con la cultura, los objetivos, los negocios a largo plazo, la estrategia y el entorno de la Entidad.
- Elevar con opinión al Directorio, los reglamentos internos en materia de personal y específicos vinculados a concursos, creación de puestos y modificación o creación de estructuras orgánicas.
- Proponer la actualización de la clasificación de unidades de negocios y acciones tendientes a mejorar la gestión comercial integral y la calidad de atención y servicio al cliente.
- Informar sobre la detección de necesidades de capacitación en materia comercial (productos, campañas específicas, atención al cliente y calidad de atención).

El diseño de retribución al personal reviste carácter universal, ya que se sustenta en el escalafón vigente para toda la actividad bancaria, con particularidades como adicionales reguladas para el cargo que efectivamente se desempeña, zonas desfavorables, unidades alejadas de centros urbanos o determinadas dependencias operativas.

En el caso del personal de filiales en el exterior, las retribuciones son propuestas por Comercio Exterior en función de la posición y el valor de la misma en el mercado local de la filial.

Asimismo, cabe señalar que el banco evalúa al conjunto de su personal mediante la gestión y valoración del desempeño anual y del informe de seguimiento semestral. Esta herramienta no registra relación directa e inmediata con la remuneración vigente de cada agente, aunque sí con la expectativa de promociones, ya que el resultado de la misma integra el análisis que se lleva a cabo para considerar eventuales ascensos o cambios de puestos.

El modelo utilizado evalúa las competencias, previamente descriptas para las distintas posiciones.

En este contexto, es necesario mencionar que ante indicadores de desempeño individuales adversos se adoptan medidas no relacionadas con el nivel de remuneración (ejemplo: acciones puntuales de capacitación o formación)

Paralelamente, las mediciones de objetivos comerciales en ciertas posiciones impactan en un adicional de la remuneración vinculado a la función efectivamente desempeñada.

Finalmente se informa que no se registran remuneraciones variables.

Véase nuestro informe de fecha
20 de Febrero de 2014
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Marcelo H. García
Gerente General

Gustavo M. Marangoni
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. Tº 1 Fº 33 Leg. 33
Dra. Teresita M. Amor
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 139 – Folio 61
Legajo N° 35.957/2
CUIT 27 - 13802361 - 9

Notas a los Estados Contables

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

Política de conducta en los negocios y/o código de ética, como también la política o estructura de gobierno aplicable

El Banco tiene establecido que todo empleado, cualquiera sea su forma de relación laboral, debe evitar cualquier situación que pudiera originar un conflicto de intereses, ya sea privados o personales, capaces de influir en la imparcialidad y objetividad requeridas para el desempeño de sus tareas.

Por intereses privados o personales se entenderá cualquier beneficio que pudiera derivarse para el empleado, sus familiares o su círculo de amigos y/o terceros.

Según lo dispone el Estatuto y Reglamento de Disciplina de la Entidad, el personal está obligado a excusarse de intervenir en todo aquello en que su actuación pueda originar interpretaciones de parcialidad o concurra incompatibilidad moral; así como llevar a conocimiento de la Superioridad todo acto o procedimiento que pueda causar perjuicio a la Institución o configurar delito o falta administrativa.

El citado Estatuto establece que, las transgresiones que cometan los empleados, sin perjuicio de las responsabilidades civiles o penales que puedan originar, podrán dar lugar a la aplicación de las siguientes sanciones:

- Llamado de atención
- Apercibimiento
- Suspensión condicional
- Suspensión
- Postergación en el ascenso
- Retrogradación de categoría
- Cesantía
- Exoneración

La graduación y efectos de estas sanciones, así como las autoridades facultadas para imponerlas, mediante sumario administrativo, se hallan determinadas en la correspondiente reglamentación.

Su rol de agente financiero del sector público no financiero

En concordancia con lo dispuesto en su Carta Orgánica, el Banco es el agente financiero del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo, el Banco goza de completa autonomía, quedando el gobierno de éste a cargo exclusivo de su Directorio.

Las relaciones con el Poder Ejecutivo de la Provincia las mantiene orgánicamente a través del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

Políticas relativas a los conflictos de intereses

La Entidad ha establecido lineamientos de abstención de ciertas decisiones que pudieran implicar, respecto de los integrantes del Directorio y la Gerencia General, potenciales conflictos de intereses, en relación a sus actividades y compromisos con otras organizaciones.

En resumen, según lo dispuesto en el Código de Gobierno Institucional implementado y a fin de promover el buen Gobierno Institucional, la Entidad persigue brindar una apropiada divulgación de la información dirigida al depositante, inversor, y público en general. A tal fin, se publica en su sitio web www.bancoprovincia.com.ar lo siguiente:

- a) Estructura del Directorio y Gerencia General
- b) Carta Orgánica, Estructura organizacional
- c) Código de Gobierno Institucional
- d) Código de ética y buenas prácticas bancarias
- e) Política de Transparencia
- f) Rol de Agente Financiero del sector público provincial

Véase nuestro informe de fecha
20 de Febrero de 2014
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Marcelo H. García
Gerente General

Gustavo M. Marangoni
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dra. Teresita M. Amor
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 139 – Folio 61
Legajo N° 35.957/2
CUIT 27 - 13802361 - 9

Notas a los Estados Contables

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

- g) Política de Conflicto de Intereses
- h) Gestión de Riesgos. Reporte de Transparencia
- i) Memoria y Estados Contables completos con sus notas, anexos e informe del auditor externo.

18.9. Disciplina de Mercado

En cumplimiento de la Com. "A" 5394, el Banco contará en su sitio de internet (www.bancoprovincia.com.ar) en la solapa "Institucional" con un documento denominado "Disciplina de Mercado - Requisitos Mínimos de Divulgación" en el cual se pueden encontrar datos vinculados a la estructura y suficiencia de capital y la exposición de diferentes riesgos y su gestión.

18.10. Cancelación de deudas con Bonos de la Deuda Pública Nacional

A través del Decreto N° 469/02 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 6/03/02, se adecuó el procedimiento para la cancelación de deudas con el Sistema Financiero dispuesto en el marco de los artículos 30, inciso a) y 39 del Decreto N° 1387/01, modificado y complementado por los Decretos 1524/01 y 1570/01.

El B.C.R.A reglamentó la operativa mediante la Comunicación "A" 3398, contemplando el alcance de las cancelaciones con Bonos de la Deuda Pública Nacional para los deudores del Sistema Financiero clasificados en situación 1, 2, 3, 4 y 5 al mes de agosto del año 2001, condicionando la posibilidad de cancelación para los deudores clasificados en situaciones 1 a 3, a la previa conformidad de la Entidad.

Atento al régimen descrito precedentemente, 327 deudores, amortizaron deuda en concepto de capital e interés por \$ 102.749, entre el 14 de febrero del 2002 y el 15 de mayo de 2002.

Los Títulos Públicos recibidos en cancelación de las mencionadas acreencias fueron incorporados al Patrimonio del Banco al mayor valor entre la cotización del Bono y el valor contable del préstamo cancelado, neto de provisiones. Dichos Títulos Públicos fueron entregados al Gobierno Nacional en los términos del Canje por Préstamos Garantizados previsto en el Decreto N° 1.387/01.

Por otra parte, existen 276 deudores, que se encontraban clasificados en situaciones 1 a 3 al mes de agosto de 2001, los cuales presentaron acciones legales de amparo contra el Banco por no haberseles aceptado cancelaciones de sus deudas por el mecanismo antes mencionado. Algunos de los efectos de dichas acciones judiciales han sido la obtención por el deudor de medidas cautelares que impiden modificar la situación del cliente hasta la sentencia definitiva y evitar la iniciación de demandas de recupero contra dichos deudores. La Entidad ha venido defendiendo sus derechos en sede legal y ha analizado si en cada uno de los juicios en trámite en relación al fallo dictado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en autos "Agüero Máximo José y Ovejero Cornejo de Agüero, Teresa c/ Banco de la Nación Argentina s/ Acción Declarativa de inconstitucionalidad", se dan circunstancias de hecho similares a las del aludido, de dicha evaluación se considera que en un 80% los presupuestos de hecho son semejantes.

Cabe mencionar que a la fecha de los presentes Estados Contables, del total de juicios activos existe un 34% respecto del cual se tiene certeza que no generará perjuicios al Banco, por cuanto si bien el juicio está aún activo, el crédito objeto del amparo está cancelado. Se han efectuado presentaciones requiriendo la declaración de abstracción del objeto del proceso, dictado de sentencia, declaración de caducidad y/o levantamiento de la medida cautelar, todas peticiones tendientes a la finalización del juicio, en las que si bien se cuenta con despachos favorables se registran demoras de la Justicia Federal al respecto, por el cúmulo de expedientes de corralito que allí también tramitan.

Por lo tanto, ratificando el pronóstico favorable en lo que hace a la repercusión en los resultados del Banco de estos juicios cabe mencionar que el 60% tramita en jurisdicción de La Plata, donde la aplicación del fallo citado por la Corte Suprema de la Nación ha sido unánime en todas las instancias.

Por lo expuesto el Banco estima que los restantes casos no generarían un impacto significativo en el patrimonio de la Entidad, ya que si bien se encuentran procesalmente activos no tienen incidencia negativa en el provisionamiento de la misma.

Véase nuestro informe de fecha
20 de Febrero de 2014
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Marcelo H. García
Gerente General

Gustavo M. Marangoni
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dra. Teresita M. Amor
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 139 - Folio 61
Legajo N° 35.957/2
CUIT 27 - 13802361 - 9

Notas a los Estados Contables

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

18.11. Situación del Mercado Financiero y de Capitales

Con fecha 27 de diciembre de 2012 fue promulgada la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, que contempla una reforma integral del régimen de oferta pública instituido por la Ley N° 17.811.

Entre los temas incluidos en esta ley, relacionados con la actividad de la Sociedad se destacan la ampliación de las facultades regulatorias del Estado Nacional en el ámbito de la oferta pública, a través de la Comisión Nacional de Valores (CNV), concentrando en este organismo las potestades de autorización, supervisión y fiscalización, poder disciplinario y regulación respecto de la totalidad de los actores del mercado de capitales; y la eliminación de la obligatoriedad de reunir la calidad de accionista para que un Agente intermediario pueda operar en un mercado, permitiendo de esta forma el ingreso de otros participantes, y delegando en la CNV la autorización, registro y regulación de diferentes categorías de agentes.

El 1 de agosto de 2013 se publicó en el boletín oficial el Decreto 1023/2013, que reglamentó parcialmente la Ley de Mercado de Capitales y con fecha 9 de septiembre de 2013 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución General N°622 de la CNV, aprobando la respectiva reglamentación.

La citada reglamentación implementa un registro de agentes intervinientes en el mercado de capitales. Para intervenir en cada una de las actividades reglamentadas por esta resolución se requiere estar inscripto en dicho registro como agente antes del o al 1 de marzo de 2014.

El 29 de noviembre de 2013 se solicitó un turno de inscripción en el Registro de Agentes de la Comisión Nacional de Valores, a través de la página web de ese organismo. La fecha asignada para la presentación de la documentación requerida es el 21/02/2014

Por Resolución de Directorio N° 2/14 del 02/01/2014 se dispuso la inscripción del Banco en el Registro de Agentes, bajo las figuras de Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación, y Agente de Custodia, Registro y Pago. Adicionalmente se le encomendó al Sr. Gerente General las tareas de coordinación de las distintas Gerencias intervinientes, con la finalidad de alcanzar el objetivo mencionado previamente.

A la fecha de los presentes estados contables, dicha solicitud está pendiente de aprobación por parte de la Comisión Nacional de Valores.

18.12 Cumplimiento de las disposiciones para actuar en las distintas categorías de Agentes definidas por la C.N.V.

Considerando la operatoria que actualmente realiza Banco de la Provincia de Buenos Aires, y conforme a las diferentes categorías de agentes que establece la Resolución General N° 622 de la CNV (ver Nota 18.10), la Entidad se encuentra en proceso de inscripción ante dicho Organismo para las siguientes categorías de agentes: Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación, y Agente de Custodia, Registro y Pago.

Asimismo, se informa que el patrimonio neto de la Entidad supera el patrimonio neto mínimo requerido por dicha norma, el cual asciende a \$ 22.500.000.-, así como la contrapartida mínima exigida de \$ 10.500.000.-, que en caso de corresponder será constituida con activos disponibles en cuentas abiertas en el B.C.R.A.

19. Detalle de los componentes de los conceptos “Diversos/as” u “Otros/as” con saldos superiores al 20% del total del rubro respectivo

Seguidamente se detallan los conceptos componentes de los ítems ‘Diversos’ y ‘Otros’ de los Estados Contables Básicos correspondientes al 31 de diciembre de 2013 y comparativos:

Véase nuestro informe de fecha
20 de Febrero de 2014
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Marcelo H. García
Gerente General

Gustavo M. Marangoni
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dra. Teresita M. Amor
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 139 – Folio 61
Legajo N° 35.957/2
CUIT 27 - 13802361 - 9

Notas a los Estados Contables

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	31.12.13	31.12.12
1. Participación en Otras Sociedades – Otras		
. En Grupo Banco Provincia S.A.	568.144	616.199
. En Provincia Microempresas	7.734	1.545
. En BA Desarrollo S.A	5.765	7.965
. En Visa Argentina S.A.	3.409	3.472
. En Red Link S.A.	2.123	2.123
. Otras	3.415	3.350
TOTAL	590.590	634.654
2. Créditos Diversos - Otros		
. Pagos efectuados por Adelantado	1.627.858	664.820
. Préstamos al Personal en Pesos	157.948	250.441
. Fondo de Garantía – Visa Argentina	153.725	43.320
. Compensaciones y saldos a recuperar por siniestros	34.580	30.301
. Fondos p/fin.Cons.Us.Ppios.En Ext-VISA Arg.S.A.	32.074	67.420
. Deudores vinculados a actuaciones sumariales en trámite	12.955	16.329
. Créditos y Bienes a Recibir por Dación en Pago	9.250	9.250
. Depósitos en Garantía por Operaciones de Pase	-	396.765
. Créditos Diversos Ex BMLP	-	462
. Otros	39.852	87.238
TOTAL	2.148.317	1.670.984
3. Otras Obligaciones por Intermediación Financiera - Otros		
. Obligaciones por financiación de compras	696.653	544.412
. Diversas No Sujetas a Efectivo Mínimo	197.081	384.176
. Cobranzas y Otras Operaciones por cuenta de Terceros	133.177	68.247
. Retenciones y Percepciones Actualizables de Impuestos	100.349	75.301
. Transferencias en Divisas Pendientes de Pago	99.038	111.531
. Ingresos Brutos – Régimen de Recaudación	45.059	53.465
. Órdenes de Pago Previsionales Ptes. De Liquidación	27.840	31.343
. Impuesto al Débito y Crédito Bancario	18.656	3.637
. Cobros no Aplic. – Deud. Registrados en Cuentas de Orden	13.437	15.171
. Cobros Export. Pendientes de Liquidación	7.310	7.446
. Capital – Obligaciones Crédito Lyonnais – Res. 1697	-	72.339
. Otros	123.535	39.923
TOTAL	1.462.134	1.406.991
4. Obligaciones Diversas - Otros		
. Impuestos a Pagar	144.861	72.924
. Otras retenciones a Pagar	97.696	52.970
. Acreedores Varios	62.301	61.077
. Remuneraciones y Cargas Sociales a Pagar	45.324	41.800
. Anticipos por Ventas de Bienes	1.050	4.019
. Cobros Efectuados por Adelantado	3	42
. Otros	3.803	7.149
TOTAL	355.038	239.981

Véase nuestro informe de fecha
20 de Febrero de 2014
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Marcelo H. García
Gerente General

Gustavo M. Marangoni
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. Tº 1 Fº 33 Leg. 33
Dra. Teresita M. Amor
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 139 – Folio 61
Legajo N° 35.957/2
CUIT 27 - 13802361 - 9

Notas a los Estados Contables

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	31.12.13	31.12.12
5. Cuentas de Orden – De Control – Deudoras		
. Valores en custodia	9.081.591	6.959.383
. Patacones – Programa de Unificación Monetaria	2.760.523	2.760.523
. Valores por debitar	624.739	765.085
. Acuerdos Totales de Cuentas Corrientes en pesos	522.091	390.571
. Efectivo en Custodia por Cuenta del B.C.R.A.	475.814	-
. Valores al cobro	91.257	106.767
. Préstamos para Pymes y Microemprendimientos	7.140	10.834
. Otras	1.351.368	1.778.147
TOTAL	14.914.523	12.771.310
6. Ingresos por Servicios - Otros		
. Comisiones por Servicios de Tarjeta de Crédito	1.399.092	996.255
. Comisión por acuerdos de Préstamos Personales- Particulares	196.329	188.249
. Comisión Mantenimiento Caja de Ahorro Sector Privado	104.171	85.526
. Alquiler de Cajas de Seguridad	99.525	55.894
. Comisiones Red Cajeros Automáticos	89.215	63.957
. Comisiones provenientes de empresas del Grupo Banco Provincia S.A.	83.864	56.735
. Comisiones por pases de fondos	43.240	32.093
. Comisiones cob. por transacciones de caja intersucursales	30.352	28.632
. Comisiones por Giros y Transferencias	23.922	17.322
. Comisiones Cobradas Sistema Pago Directo	23.463	21.980
. Otros Ingresos por Servicios-S.C. Hipotecario	17.175	25.421
. Comisiones por Pago de Haberes	10.841	12.764
. Comisiones Cobradas Sistema de Adjudicación Anticipada	708	2.411
. Otros	136.872	110.391
TOTAL	2.258.796	1.697.630
7. Egresos por Servicios – Otros		
. Egresos p/Acciones de Marketing Directo	92.257	79.910
. Cargos por Procesamiento Tarjetas de Crédito	86.508	76.027
. Pagos Asesor. A Pcia.Microemp. RHD 203/10	79.037	36.892
. Regalías Visa Internacional	53.015	18.513
. Servicios Varios Operativos	36.888	27.735
. Serv. Brindados a usuarios de Cajeros Automáticos-Seguros	11.226	5.173
. Servicios gestión recaudación de deudas tarjetas de crédito	4.081	3.448
. Comisiones Pagadas COBINPRO en pesos	3.910	3.189
. Servicios Recupero Cartera Morosa	3.396	3.285
. Programa Fidelización BAPRO	2.979	-
. Servicios Comunicación Sistema Swift	74	48
. Otros	8.516	14.514
TOTAL	441.105	314.094

Véase nuestro informe de fecha
20 de Febrero de 2014
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Marcelo H. García
Gerente General

Gustavo M. Marangoni
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. Tº 1 Fº 33 Leg. 33
Dra. Teresita M. Amor
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 139 – Folio 61
Legajo Nº 35.957/2
CUIT 27 - 13802361 - 9

Notas a los Estados Contables

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y COMPARATIVAS
(cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	31.12.13	31.12.12
----------	----------	----------

8. Utilidades Diversas

. Ajustes e Intereses por Créditos Diversos	35.601	52.515
. Utilidades por operaciones con bienes de uso y diversos	19.500	11.521
. Sobrantes de caja	10.387	11.231
. Recupero de Gastos y Honorarios a Pagar	7.240	2.572
. Honorarios por Administración de Fideicomiso	6.815	4.449
. Multas y Recargos por Incumplimientos de Contratos	3.258	1.269
. Utilidades por Depuración y/o Regularización de Saldos	2.259	1.633
. Fondos de Quebrantos	33	-
. Otras	14.028	7.676
TOTAL	99.121	92.866

Véase nuestro informe de fecha
20 de Febrero de 2014
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Marcelo H. García
Gerente General

Gustavo M. Marangoni
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. Tº 1 Fº 33 Leg. 33
Dra. Teresita M. Amor
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 139 – Folio 61
Legajo N° 35.957/2
CUIT 27 - 13802361 - 9